



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Iztapalapa

C. S. H.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL
ALCANCE DEL PROGRAMA EN RECURSOS HUMANOS

JUAN ALBERTO OLVERA TINAJERO

Director de tesina

Dr. Miguel Angel Rosado Chauvet

2000

INDICE

	PÁGINA
INTRODUCCIÓN _____	1
ANTECEDENTES _____	4
PARTE II	
CASO EJEMPLAR, DU PONT _____	7
PARTE III	
3. CONCEPTOS BÁSICOS DE PROTECCIÓN CIVIL _____	12
PARTE IV	
TIPOS DE DESASTRE	
4.1 AGENTES PERTURBADORES DE ORIGEN NATURAL-GEOLÓGICOS	
4.1.1 SISMICIDAD _____	18
4.1.2 VULCANISMO _____	19
4.2 AGENTES PERTURBADORES DE ORIGEN NATURAL-HIDROMETEREOLÓGICOS	
4.2.1 CICLÓN TROPICAL _____	21
4.2.2 INUNDACIONES _____	21
4.2.3 SEQUÍAS _____	22
4.2.4 TORMENTAS DE GRANIZO _____	23
4.2.5 NEVADAS _____	23
4.3 AGENTES PERTURBADORES PROVOCADOS POR EL HOMBRE-QUÍMICOS	
4.3.1 INCENDIOS Y EXPLOSIONES _____	24
4.4 AGENTES PERTURBADORES PROVOCADOS POR EL HOMBRE-SANITARIOS	
4.4.1 CONTAMINACIÓN AMBIENTAL _____	25
4.4.2 DESERTIFICACIÓN _____	26
4.4.3 EPIDÉMIAS _____	27
4.5 AGENTES PERTURBADORES PROVOCADOS POR EL HOMBRE-SOCIO-ORGANIZATIVOS	
4.5.1 ACCIDENTES AÉREOS, TERRESTRES, ETC. _____	28

4.5.2 INTERRUPTIÓN O DEFECTO EN LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS Y SISTEMAS	28
---	----

4.5.3 CONCENTRACIÓN MASIVA DE POBLACIÓN	29
---	----

PARTE V

DISPOSICIONES LEGALES DE PROTECCIÓN CIVIL

5.1 LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL D.F.	30
--	----

5.2 REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL D.F.	35
--	----

5.3 OTROS ELEMENTOS DE APOYO TÉCNICO	37
--------------------------------------	----

PARTE VI

SALÓN DE FIESTAS "ALFA"

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

CONTENIDO:

INTRODUCCIÓN	34
--------------	----

OBJETIVOS	40
-----------	----

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA	42
-------------------------------	----

AUTODIAGNÓSTICO	43
-----------------	----

CLASIFICACIÓN DEL GRADO DE RIESGO	48
-----------------------------------	----

A. SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

A.1 FORMACIÓN DEL COMITE INTERNO DE P.C.	57
--	----

A.2 ANÁLISIS GENERAL DE VULNERABILIDAD	63
--	----

A.3 FORMACIÓN DE BRIGADAS	64
---------------------------	----

A.4 CAPACITACIÓN	75
------------------	----

A.5 SEÑALIZACIÓN	76
------------------	----

A.6 EQUIPO DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIO	76
---	----

A.7 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO	76
-------------------------------	----

A.8 SIMULACROS _____ 78

A.9 EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS _____ 81

B. SUBPROGRAMA DE AUXILIO

B.1 OBJETIVOS _____ 82

B.2 FASE DE ALERTA _____ 82

B.3 ACCIONAMIENTO DEL COMITE INTERNO _____ 82

PROCEDIMIENTOS

B.4 ACCIONAMIENTO DEL PLAN DE EVACUACIÓN _____ 82

B.5 PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN Y REPLIEGUE _____ 83

C. SUBPROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO

C.1 EVALUACIÓN DE DAÑOS _____ 95

C.2 REINICIO DE ACTIVIDADES _____ 97

C.3 VUELTA A LA NORMALIDAD _____ 97

PARTE VII

MÉTODO

6.1 OBJETIVO GENERAL _____ 98

6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS _____ 98

6.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA _____ 99

6.4 VARIABLES _____ 100

6.5 HIPÓTESIS _____ 101

6.6 SUJETOS _____ 102

6.7 JUSTIFICACIÓN _____ 103

6.8 INSTRUMENTO _____ 104

PARTE VIII

6.1 RESULTADOS _____ 105

6.2 CONCLUSIÓN _____ 105

BIBLIOGRAFÍA _____ 106

La parte fundamental en una empresa es el trabajador, su estancia y satisfacción en el organismo laboral depende de innumerables factores, entre ellos está el que se sienta seguro en cuanto su integridad física.

Para ello se diseñan programas de seguridad industrial que garantizan, casi en su totalidad, un respaldo en el desempeño del trabajador. Logrando, después de su aplicación, y a un plazo casi inmediato, una productividad mayor para la empresa.

En la década de los ochenta existió una nueva preocupación en nuestro país. Debido a las experiencias desagradables ocurridas en fechas inolvidables se sustrajo la necesidad de estudiar los fenómenos que por causa de la naturaleza y del ser humano han ocasionado pérdidas trascendentales, tanto humanas como materiales.

Así como los programas de seguridad industrial tratan de prevenir accidentes, también los Programas Internos de Protección Civil tienen ese fin, aunque éstos últimos no sólo se limitan al trabajador en la empresa, incluyen más allá de sus límites, a las comunidades vecinas, a fin de estar en la posibilidad de enfrentar de manera adecuada a fenómenos como un sismo, un incendio o una explosión.

Para complementar la seguridad en el trabajo se ha hecho necesario y obligatorio para los negocios el diseño de un “Programa Interno de Protección Civil”. Esto con la intención de entrenar al trabajador, visitantes y comunidades aledañas para una respuesta adecuada ante cualquier contingencia. Creando una estructura unificadora de esfuerzos y que incluyendo a las autoridades estatales y federales se transforma en un equipo que busque la eficacia y eficiencia de los sistemas de protección.

En estos aspectos de protección al trabajador, daremos cuenta de los aspectos que cubre un Programa Interno de Protección Civil, sus subprogramas que lo integran darán un seguimiento de cómo actuar y la forma en que se conforman los grupos de prevención y auxilio en caso de una emergencia dentro de una empresa. Se investigará la forma de llevar a cabo el diseño de un programa acorde con los riesgos a que se expone la empresa y con la ubicación de la misma en la zona que se encuentre instalada.

Como una necesidad de información previa se integran a este documento aspectos que en su conjunto darán un panorama previo:

- 1.- En la primera parte se resaltan algunas situaciones que fueron causa principal para que la protección civil se tomara como un aspecto importante en nuestra sociedad, antecedentes.
- 2.- El caso de una empresa que puso en práctica su propio Programa de Protección de Accidentes: Du Pont, que se convirtió en asesor de autoridades y otras entidades privadas al darse el auge en los años ochenta.
- 3.- Clasificación de los tipos de desastre.
- 4.- Se pondrán en lista algunos conceptos que son importantes para comprender mejor el tema.
- 5.- Se dedicará a los estatutos legales que involucran el proceso de formación del programa: Se describen las disposiciones de Ley y los Términos de Referencia sobre los Programas Internos de Protección Civil a efectuarse en el Distrito Federal.
- 6.- Estaremos en el detalle correspondiente al Programa Interno de Protección Civil de la empresa:
 - a) Subprograma de prevención;
 - b) Suprograma de auxilio, y
 - c) Suprograma de restauración.
- 7.- Esta parte se dedicara a la aplicación de un instrumento que nos permita conocer si los conocimientos adquiridos por los trabajadores durante la aplicación de las actividades del Programa Interno de Protección Civil han trascendido de forma tal que les produzca una iniciativa de efectuar una especie de plan familiar en sus hogares en el caso de que se presente alguna contingencia.

8.- Resultados y conclusiones de la investigación.

Es de sabios recordar que la diferencia entre salir a salvo de una situación crítica o que ocurra una fatalidad depende de que se conozca, entienda y se apliquen los programas de prevención¹.

¹ Fascículo de CENAPRED, "Prevención", p.p.12

MARCO TEÓRICO

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Desde que en la tierra aparecieron los primeros grupos y sociedades humanas, éstos tuvieron que hacer frente a las fuerzas de la naturaleza y a los desastres.

La observación del hombre sobre dichos fenómenos perturbadores se basó en una visión subjetiva y con el sucesivo desarrollo se llegó a planteamientos con una base científica de los desastres y sus causas. Es así como nace la protección civil.

En la actualidad el avance de la protección civil en casi todos los países del mundo se enfoca a un tratamiento de desastres desde un punto de vista integral, donde cada ciencia aporta sus observaciones y propuestas con la finalidad de crear un sistema mucho más oportuno.

En México la protección civil adquirió importancia cuando ocurrieron los sismos del 19 y 20 septiembre de 1985. Hechos que hicieron que las autoridades consideraran impostergable la necesidad de perfeccionar los sistemas de seguridad de los ciudadanos. De forma inmediata y para sanear las heridas ocasionadas por la naturaleza, acordó el presidente de la República Miguel de la Madrid, la creación de la Comisión Nacional de Reconstrucción, su finalidad era de dirigir adecuadamente las acciones de auxilio a la población damnificada, sentar las bases para establecer los mecanismos, sistemas y organismos para atender mejor a la población en la eventualidad de otros desastres, incorporando las experiencias de instituciones públicas, sociales y privadas, de la comunidad científica y de la población en general. La cual para desempeñar ágilmente sus funciones, se integró por seis comités, uno de los cuales fue el de Prevención de Seguridad Civil. Este poseía las atribuciones, de acuerdo presidencial del mencionado 9 de octubre de 1985, las siguientes:

- Diagnosticar los riesgos previsibles,
- Diseñar planes y programas específicos de seguridad civil,
- Recomendar los instrumentos de coordinación y concentración,
- Coordinarse con las acciones de estados y municipios,
- Organizar y establecer un sistema nacional de protección civil que garantice la mejor planeación, seguridad, auxilio y rehabilitación de la población y de su entorno ante situaciones de desastre, incorporando la participación de la sociedad en su conjunto.

Consolidado el Sistema Nacional de Protección dos meses después, se forma la Dirección General de Protección Civil, para las funciones de coordinación y operación, el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), como su instrumento técnico para las funciones de investigación, capacitación y difusión.

Este incidente natural fue causa que llevó a tomar conciencia de una disciplina de protección civil. Sin embargo, otro factor de desgracias se observa ante los hechos históricos, aquellos ocasionados por el hombre.

La conglomeración urbana a invadido zonas que antes se consideraban fuera de la ciudad, allí se establecieron empresas industriales que hoy se encuentran rodeadas por esta gente que junto con el incrementado de sustancias peligrosas (tóxicas, carcinogénicas, inflamables, explosivas, etc.), ha tomado sus víctimas en algún momento.

Recordemos la explosión de gas propano en San Juan Ixhuatepec en el Estado de México en 1984, la explosión de la red de alcantarillado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en 1992 y hace realmente poco, el 13 de marzo del 2000, un incendio que ocurrió en las instalaciones de la distribuidora Regio Gas en la Ciudad de México, que puso en peligro muchas vidas de las comunidades aledañas. Precisamente por la concentración masiva de población que habita en las periferias de los sectores industriales donde se manipulan estas sustancias, es que se expone a que existan pérdidas humanas y materiales al presentarse un suceso incontrolable.

Aún más actual es el acontecimiento acaecido en la madrugada del 20 de octubre del mismo año en donde se registró un incendio en el centro de baile llamado Lobohombo que causó la muerte de 22 personas y 16 lesionados en un tiempo de un minuto. Esto nos permite darnos cuenta de la importancia de contar con un plan de acción que disminuya casos como estos.

Las disposiciones legales que pretenden este fin se dan en febrero y octubre de 1996 donde aparece la Ley y el Reglamento de Protección Civil para el Distrito Federal. Se da a conocer la obligatoriedad de diseñar cada institución, privada o estatal, su propio programa que reduzca o elimine la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza.

Programa con la finalidad de que se ponga en práctica una serie de actividades que garanticen: prevención, auxilio y recuperación en el caso que se presente un fenómeno perturbador.

CASO EJEMPLAR, DUPONT.

DU PONT es una de las más viejas empresas que operan en el mundo pues sus orígenes datan del año de 1802 en los E.U. Específicamente cerca de Wilmington, Delaware. Fundada por un inmigrante francés, Eleuthère Irénee du Pont, estudiante de Antoine Lavoisier, padre de la química moderna, trajo a América nuevas ideas de la manufactura de armas confiables y cargas de pólvora. Su producto fue tan aceptado que incluso Thomas Jefferson le agradeció la calidad de la pólvora. Dicha pólvora fue utilizada para diferentes cosas como para limpiar y abrir caminos, por ejemplo.

Desde que Du Pont se estableció evolucionó y se preocupó por dar calidad y el éxito del negocio se debió a la habilidad para adaptarse a los cambios sucedidos en su medio ambiente. Así cuando la compañía pierde ventaja competitiva en armas de pólvora se pensó en vender las acciones pero tres de los nietos del fundador -Thomas Coleman du Pont, Alfred I. du Pont y Pierce Samuel du Pont ofrecieron comprar y operar la compañía como una nueva corporación y en 1902 fue reestructurada para buscar nuevos negocios y nuevos productos mediante la investigación de mercados.

Sus laboratorios de investigación diversificaron sus productos logrando salir de las fronteras de E.U. tanto en sus productos como en las instalaciones. Su fase de expansión logra licencias en Europa, Japón, Argentina, Brasil, México, etc.

Uno de los descubrimientos básicos fue el de la condensación y estructura de los polímeros que desembocó en la invención y comercialización del nylon en 1938 y su revolución.

Como una mención de unos cuantos de sus hallazgos están:

*Nylon,

*Rayón,

*Hilo marca Lycra,

*Antiadherentes marca Teflón y SilverStone,

*Fibra aramídica marca Kevlar

*Cubiertas de superficies sólidas marca Corian.

Es una compañía que posee el número uno a nivel mundial que ofrece soluciones basadas en la ciencia y cuenta con 75 años en el mercado mexicano, su fundación en 1925 se efectúa en el estado de Dinamita, Durango, cuya inversión fue la primera que Du Pont llevaba a cabo fuera de los E.U. La lista de sus instalaciones en nuestro país es larga y está descrita a continuación.

*DuPont pigmento blanco en Altamira, Tamaulipas,

*Productos agrícolas en Lerma,

*Pinturas y Polímeros de Ingeniería, en Tlanepantla,

*DuPont Performance Coatings en Ocoyoacac, Edo. de México,

*DuPont Performance Coatings, en Monterrey,

*Reempaque de Cianuro de Sodio, en San Martín Texmelucan, Puebla,

*Flouropductos en Santa Clara, Edo. de México,

*Plantas en conversión Nylmex (Nylon),

Fielmex (hilo marca Lycra),

Du Pont Akra poliester, LLC (poliester marca Dacron) en Monterrey, N.L..

*Nyltek (nylon para la industria textil), en Ocotlán, Jalisco,

*Univex (caprolactama), en Salamanca, Gto.,

*Química Fluor (ácido fluorhídrico y sulfúrico), en Matamoros, Tamps.

Con todo lo que fabrica abarca a una serie de mercados tales como los agrícolas, alimenticios, del vestido con sus fibras textiles, medicina, artes gráficas, polímeros, refrigerantes, química industrial, construcción y pinturas.

La parte realmente importante por la que se consideró esta compañía en este trabajo es por su énfasis en la seguridad y bienestar del personal y bajo el concepto de Ecologismo Corporativo Du Pont maneja la fabricación de sus productos para mantener y superar sus estándares de excelencia en seguridad, salud industrial y ecología para beneficio no sólo de

sus propios empleados sino de todos los trabajadores en general y de todos los que habitamos este planeta.

Dentro de la empresa Du Pont se observan sus programas de prevención de accidentes los cuales se han practicado por más de un decenio y en ellos se ha invitado a participar a las comunidades vecinas a sus plantas industriales. Se busca en este caso un entrenamiento en el que las comunidades aledañas respondan conjuntamente y a tiempo ante cualquier contingencia que se suscite por la misma empresa. De igual forma se hace equipo con las autoridades municipales, estatales y federales mediante una estructura que unifique esfuerzos para atender una emergencia. Así Du Pont se muestra como una de las empresas que se preocupa por la seguridad de sus trabajadores y vecinos comprometiéndose a desarrollar una cultura de prevención de accidentes con su personal. Esto lo ha logrado con la instauración de un equipo líder que estipula las políticas de seguridad y que bajo un proceso diario de supervisión de la línea, el cumplimiento de los procesos de seguridad y de calidad óptima se han obtenido resultados favorables.

Esta empresa considera que un elemento importantísimo en la prevención de accidentes es el personal ya que es él quien debe de estar comprometido con realizar su trabajo con máxima seguridad y son quienes han aportado información que ayudó a efectuar los programas en cuestión. Ellos le dan importancia a factores de peligro como el entrenamiento a los clientes para que se maneje el producto de una manera segura, que exista un mayor conocimiento sobre los conceptos que protegen al medio ambiente. Que se haya considerado a la comunidad para que se interactúe sobre una misma línea de seguridad, y que exista un compromiso real al realizar el trabajo con la seguridad adecuada y sin afectar el medio ambiente.

Para Du Pont le ha quedado claro que es importante que los trabajadores de la empresa conozcan y apliquen el programa de prevención de accidentes porque cuando se suscite una emergencia podrán actuar y ponerse a salvo. La diferencia entre salir a salvo y que ocurra

una fatalidad depende en que se conozca, entienda y aplique los planes y procedimientos de emergencia².

Tomemos en cuenta que no sólo las empresas grandes poseen el riesgo de sustraer riesgos sino que las empresas en general, no importa el tamaño deben tener un programa que sea capaz de prever accidentes y que será acorde con las particularidades de la empresa según su ubicación, su línea de producción, número de trabajadores y de personas flotantes, etc.

Du Pont se ha propuesto realizar un simulacro de emergencia por año, como mínimo, en el cual se hace participar a las comunidades vecinas y se efectúa por el convencimiento de que se tendría una mejor respuesta en los casos de emergencia y que el personal tendrá una capacidad adecuada para resolver, de una manera eficiente las situaciones de emergencia.

Se puede observar que Du Pont ha puesto énfasis en un entrenamiento tanto interno como externo y el calificativo de “programa de prevención de accidentes” está más acorde con las actividades que realizan. El programa interno de protección civil de una empresa no debe abarcar únicamente su entorno, sino a los factores externos que son susceptibles de riesgo por la empresa y los que lo son de riesgo para la propia empresa.

Dicha organización destina inversiones considerables en el entrenamiento de su personal al año y lo hace como una manera de reducir los efectos negativos que traerían consigo las situaciones de emergencia. Dicho entrenamiento se lleva a cabo tanto dentro como fuera de las plantas y se deja a cargo a personal experto en la materia. Es como todo el personal recibe capacitación en el manejo de extintores, primeros auxilios, en cómo evacuar. También existen comités que están entrenados en rescate, combate en incendios, dirigen una situación de emergencia, etc.

Esta determinación de Du Pont le ha llevado varios reconocimientos y hoy está en la disposición de dar servicios que funcionen como una orientación de llevar a cabo

² Fascículo de CENAPRED No. 16, pp.12

programas de seguridad industrial y de protección civil. Su labor no ha sido sólo el de crear productos que den una vida práctica, sino de una responsabilidad social que le da la creación de un ambiente sano y seguro, y que como consecuencia las comunidades le aceptan como buenos vecinos.

PARTE III

Conceptos Básicos de Protección Civil

Afluencia de Personas. Es la suma de personas que concurren en un momento determinado a una empresa, industria o establecimiento, incluyendo tanto población permanente (empleados, trabajadores, obreros, prestadores de servicios) como población flotante (clientes, alumnos, proveedores).

Agentes Perturbadores. Son el conjunto de acciones que pueden alterar el funcionamiento normal de los sistemas afectables y producir en ellos un estado de alto riesgo, siniestro o desastre, son de origen natural o antrópico.

Análisis General de Vulnerabilidad. Es el estudio desde el punto de vista sistemático, dentro del cual se analizan los riesgos -agentes perturbadores-, a los cuales están expuestos tanto la población como sus bienes -sistemas afectables- y el conjunto de actividades e instituciones que se ponen en acción -mecanismos reguladores- para intentar evitar o mitigar dichos efectos destructivos, preservando la vida humana.

Brigadas. Son grupos de personas organizadas y capacitadas en una o varias operaciones de protección civil, los cuales son responsables de realizarlas de manera preventiva o ante la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre, dentro del ámbito de una empresa, industria, o establecimiento, orientada a la salvaguarda de las personas, sus bienes y entorno.

Capacitación. Es el conjunto de actividades que tienen por objeto el desarrollar habilidades en materia de protección civil a efecto de que las personas sepan que hacer antes, durante y después de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre en una empresa, industria o establecimiento.

Determinación de Zonas de Menor Riesgo. Las zonas de menor riesgo pueden ser internas o externas, extendiéndose la primera de ellas como el espacio físico en el que acorde a las características y especificaciones de construcción de paredes, estructura, pisos, techos y recubrimientos de un inmueble, brinda un margen mayor de resistencia y protección ante la ocurrencia de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, la zona de menor riesgo exterior, es el espacio físico considerado por sus características de ubicación con relación la distancia de estructuras, inmuebles, ductos, cables de alta tensión, árboles, puentes, monumentos, postes, antenas o cualquier otra edificación que pudiera causar un daño a las personas, ante la ocurrencia de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Determinación de Zonas de Riesgo. Son aquellas que por su naturaleza, equipo, almacenaje, características físicas, acumulación de material, intoxicaciones, muebles muy altos y pesados, etc., por lo que se indicarán en un croquis que se elaborará por piso y se marcará con color rojo, indicando el tipo de riesgo al que corresponde.

Desechos Hospitalarios. Aquellos que son de carácter biológico y que son producidos como consecuencias de curaciones, análisis y procesos quirúrgicos.

Equipo Contra Incendio. Es el conjunto de aparatos y dispositivos que se utilizan para la prevención, control y combate de incendios en una empresa, industria o establecimiento.

Inspección Visual. Consiste en la revisión de las instalaciones a simple vista, detectando aquellos elementos estructurales que se encuentren caídos, desplazados, colapsados o fisurados.

Inspección Física. Consiste en la revisión de las instalaciones de manera física, detectando las fallas en las instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas y demás que existan en la empresa, industria o establecimiento.

Inspección Técnica. Consiste en la revisión realizada por técnicos, peritos o especialistas, quienes elaborarán un dictamen de las instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas y demás fluidos, así como de materiales peligrosos que existan en la empresa, industria o establecimiento.

Programa Correctivo. Es aquél que busca prevenir las fallas y condiciones peligrosas que se presenten, a fin de evitar la concatenación de situaciones riesgosas que puedan producir calamidades.

Programa Interno de Protección Civil. Es el instrumento, técnico administrativo y organizativo que se circunscribe al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo, pertenecientes al sector público del Distrito Federal, al privado y al social; se aplica en los inmuebles correspondientes, con el fin de salvaguardar la integridad física y psicológica de los empleados y de las personas que concurren a ellos, así como de proteger a las instalaciones, bienes, información vital y el entorno, ante la ocurrencia de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Residuos Peligrosos. Se refiere a las sustancias que son: corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables y biológicas.

Riesgos Externos. Son zonas de riesgo potencial para el inmueble o empresa a la que nos refiramos. Incluyendo todas las que se encuentran en un radio de 500 metros y que son de alto o menor riesgo. En éstas últimas se encuentran explanadas, parques, estacionamientos, etc.

Riesgos Internos. Son los riesgos que pueden generar algún peligro para salvaguardar la vida de las personas, bienes y entorno con respecto a una empresa o institución, sean estructurales o no.

Sistema Afectable. Esta conformado por la sociedad y su entorno físico, lo cual implica población, servicios y bienes materiales creados por el hombre y la naturaleza.

Sistema de Alarma. Se refiere al sistema o mecanismo que permite dar aviso al personal interno y externo de las áreas de trabajo de la existencia de un riesgo inminente por sismo, incendio, etc. El objeto es marcar el inicio del conjunto de acciones correspondientes al agente perturbador que se presente.

Sistema Regulador. Son las diferentes medidas, acciones, obras, lineamientos, mecanismos, leyes o reglamentos destinados a controlar la ocurrencia de un desastre, interviniendo al sistema perturbador para neutralizar las causas que dan origen a los fenómenos naturales o en el sistema afectable, para disminuir el efecto de los daños que estos producen.

Subprograma de Auxilio. Son el conjunto de actividades destinadas primordialmente a salvaguardar la integridad física del personal, usuarios y los bienes que tiene cada inmueble, así como mantener funcionando los equipos del inmueble, emitiendo la alarma y procediendo al desalojo o repliegue del personal, operando las brigadas, así como vincularse con los cuerpos de auxilio.

Subprograma de Restablecimiento. Es el instrumento que establece las bases necesarias para realizar una reconstrucción programada, para alcanzare el nivel de funcionamiento que la empresa, industria o establecimiento tenía antes de la concurrencia de una emergencia, siniestro o desastre.

PARTE IV

TIPOS DE DESASTRE

El Distrito Federal, posee numerosas zonas donde es alta la concentración de gente: un mercado, un centro comercial, cines, oficinas, bancos, escuelas, etc. Todo ello lo hace susceptible de sufrir las consecuencias de fenómenos destructivos.

Para quienes habitamos en ciudades tan grandes y pobladas como la nuestra, resulta extremadamente necesario crear y adoptar una cultura de prevención con la finalidad de estar en posibilidades de hacer frente de manera adecuada a fenómenos perturbadores como un sismo, un incendio o una amenaza de explosión.

Para saber más sobre los fenómenos que irrumpen abruptamente la actividad del ser humano, conoceremos su procedencia y clasificación y la manera en que podemos estar listos en caso de una emergencia.

La Secretaría de Gobernación junto con el Departamento de Protección Civil ha definido y clasificado a los agentes perturbadores naturales y antrópicos de acuerdo a los que se presentan con mayor frecuencia dentro del territorio nacional.

Generalmente se cae en el error de confundir el concepto de desastre con agente perturbador, ambos los diferenciaremos si observamos al desastre como a un conjunto de elementos que interactúan en un tiempo y espacio determinado. Sus componentes son: los agentes perturbadores (fenómenos naturales o humanos), los agentes afectables (asentamientos humanos) y los agentes reguladores.

Los desastres son entonces un impacto de un agente perturbador o calamidad en un agente o sistema afectable, donde los efectos de dicho fenómeno pueden ser prevenidos, mitigados o evitados por el agente regulador.

1.- Los agentes perturbadores de origen natural:

a) Geológicos:

Sismicidad,
Vulcanismo.

b) Hidrometeorológico:

Ciclón Tropical,
Inundaciones,
Sequías,
Tormentas de granizo,
Nevadas.

2.- Los agentes perturbadores causados por el hombre:

a) Químicos:

Incendios,
Explosiones.

b) Sanitarios:

Contaminación ambiental,
Desertificación,
Epidemias.

c) Socio-Organizativos:

Accidentes aéreos,
Accidentes terrestres,
Accidentes Marítimos,
Accidentes Fluviales,
Concentraciones masivas de población.

Agentes perturbadores de origen natural - Geológicos

1. Sismicidad

Por su ubicación geográfica México se encuentra sujeto a diversos fenómenos naturales que pueden derivar a una situación de desastre; entre las calamidades a las que mayormente está expuesto son los sismos, que tienen un lugar de preponderancia histórica, tanto por su frecuencia como por los desastres a que ha dado origen, de manera particular los ocurridos en septiembre del año de 1985.

Los sismos son movimientos ondulatorios del suelo de manera violenta, se propagan en sentido horizontal y vertical, su origen se conoce como hipocentro o foco en el interior de la corteza terrestre o en puntos aún más profundos y su proyección sobre la superficie terrestre se conoce como epicentro o epifoco.

Los sismos se originan por la repentina liberación de la energía de tensión acumulada en una falla de la corteza terrestre. Es la propagación de ondas a través de las rocas que forman parte de nuestro planeta.

Los terremotos ocurren con el rompimiento abrupto de las rocas debido a que se acumula una tensión o compresión entre ellas. Estos rompimientos ocurren a lo largo de superficies, en las cuales las rocas se deslizan unas por encima de las otras y dicho fenómeno se conoce como fallas geológicas.

La razón por la que se presentan esas fuerzas de tensión y compresión se debe a que la litosfera, parte externa del planeta, formada por la capa rocosa rígida más superficial de la tierra está fragmentada en un mosaico irregular de placas rígidas y móviles llamadas tectónicas que pueden tener tanto porciones continentales como porciones de corteza del fondo oceánico. Estas placas se mueven una con respecto de la otra y es ahí donde se originan los terremotos.

Efectos:

Los efectos pueden ser de índole doloroso dependiendo fundamentalmente por su magnitud y naturaleza del proceso de ruptura, la distancia del epicentro a las áreas urbanas, la profundidad del foco, la respuesta local del suelo, la densidad de población y el tipo de construcción.

El temblor de tierra es una amenaza directa para cualquier construcción que se encuentre ubicada cerca del centro del terremoto. Ocurren desplomes de edificios causando fatalidades en las áreas densamente pobladas. Las fallas en la superficie como los derrumbes ocurren debido a temblores de la tierra en áreas de topografía relativamente empinada y de poca estabilidad de pendiente.

El hundimiento de tierra o de presión de la superficie es el resultado del asentamiento de sedimento flojo o no consolidado. Ocurre en suelos inundados, aluviones y en otros materiales propensos a asentarse.

2. Vulcanismo

Es el transporte de los materiales terrestres desde el interior del planeta hasta la superficie.

El vulcanismo presenta una serie de eventos que acompañan a la expulsión de los materiales terrestres (magma), pero es precisamente la salida de estos elementos lo que tiene mayor interés, desde el punto de vista social. Las erupciones volcánicas consisten en la expulsión del magma a través de un conducto o fisura en la corteza del planeta.

Las amenazas volcánicas derivan de dos clases de erupciones:

- Erupciones explosivas: se originan por la rápida disolución y expansión del gas desprendido por las rocas fundidas al aproximarse éstas a la superficie terrestre. Las

explosiones imponen una amenaza al desparramar bloques y fragmentos de rocas y lava, a distancias variantes del origen.

- Erupciones efusivas: la mayor amenaza impuesta por éstas es el flujo de materiales, y no las explosiones en sí. Los flujos varían en naturaleza (fangos, ceniza, y lava) y cantidad, y su origen puede provenir de diferentes fuentes. Su acción está determinada por la gravedad, la topografía que lo rodea y la viscosidad del material.

Algunos productos y efectos de las erupciones volcánicas son:

1. Flujo de lava.- Las lavas consisten en mezclas de silicatos y gases. Cuando son arrojados durante la erupción forman flujos que se mueven a lo largo trayectorias determinadas por la topografía. Los flujos de lava constituyen un peligro menor para la población aunque pueden ocasionar daños económicos considerables.
2. Materiales aéreos y lluvias de cenizas.- Durante una erupción los materiales sólidos mezclados con los gases líquidos volcánicos son arrojados por el cráter a velocidades de varios cientos de km/h. Aunque éstos no tienen gran peligrosidad, pueden producir ciertos grados de destrucción al acumularse en techos y provocar el colapso de la estructura que los sostiene. Además pueden producir efectos nocivos en los animales que se alimentan de pastizales y otras plantas en las que se han acumulado, así como la desorganización del tránsito y el flujo de drenajes.
3. Flujos de lodo o lahares.- Son las mezclas de agua y detritos que se originan en un volcán. Su ocurrencia es particularmente frecuente luego de una erupción, pues los productos de la misma se mezclan con el agua contenida en la nieve y lagos que pueden existir en los cráteres o laderas de los volcanes o con la que provienen de la precipitación. Por esa razón los poblados aledaños se exponen a tales amenazas.
4. Incendios.- Tanto la lluvia de cenizas como los flujos y oleadas de piroclásticos pueden ocasionar incendios si las temperaturas de los materiales emitidos son lo suficientemente

altas y se acumulan en áreas boscosas, pastizales u otros tipos de vegetación, o construcciones que puedan incendiarse.

5. Gases y lluvias ácidas.- Los magmas contienen gases en solución que son liberados durante y entre las erupciones, constituidos por vapor de agua, bióxido de carbono, los compuestos de azufre, cloro, flúor, hidrógeno y nitrógeno. La absorción de los gases puede causar envenenamiento, irritación en la piel y daños en las plantas y animales.

Agentes perturbadores de origen natural - Hidrometeorológicos.

1. Ciclón tropical

Es el nombre que se le da a cualquier perturbación atmosférica, son fenómenos naturales que se originan y desarrollan en mares de aguas cálidas y templadas, con nubes en espiral.

Efectos:

Son realmente devastadores. Cuando un ciclón tropical se aproxima a una zona costera o penetra en tierra firme origina daños a la población y a sus bienes, debido a cualquiera de las siguientes situaciones: marea de tempestad de hasta 6 m. de altura, plantas fuertes con ráfagas hasta de 360 km/h e inundaciones. Los afectados directamente son: la producción agrícola, en la infraestructura de las entidades privadas y públicas, en la vida misma de la población y en la cuantía económica puede ascender a miles de millones de pesos.

2. Inundaciones

Es la invasión de agua por exceso de escurrimientos superficiales o por acumulación en terrenos planos, ocasionada generalmente por falta de drenaje tanto natural como artificial. Sus causas principales son:

- Lluvias intensas,
- Ciclones tropicales,
- Trombas o tornados,
- Granizo,
- Nieve,
- Presas.

Efectos:

Provoca daños en la agricultura, ganadería, sevicultura, industria, comercio, obras públicas y edificaciones. Además de daños a personas resultando heridos, damnificados y pérdida de vidas humanas.

3. Sequías

Se caracteriza por falta de agua en el suelo y afecta a la vegetación, se pierde el agua por la evaporación o debido a que la precipitación en una etapa es menor que su promedio característico. Cuando esta deficiencia se prolonga por un largo periodo daña las actividades del ser humano, desequilibra la ecología y las pérdidas pueden ser muy cuantiosas.

Efectos:

Los daños que causa depende de la duración y la intensidad, y en función de lo anterior, de la necesidad de agua que tengan en ese lapso los seres vivos y de las actividades económicas en desarrollo. Sus efectos muestran:

- Desequilibrio ecológico,
- Deterioro en la producción agrícola,
- Disminución del ganado,
- Reducción de la actividad industrial,

- Deterioro en la salud pública, y
- Migración campesina.

4. Tormentas de granizo

Son precipitaciones sólidas en forma de granos de hielo que están relacionadas con las tormentas eléctricas. En función de la cantidad y del tamaño del granizo será la magnitud del daño que ocasiona.

Efectos:

Destruyen las siembras y plantíos y en ocasiones provocan pérdidas de animales de cría. En las zonas urbanas provocan problemas de tránsito y de daños a las viviendas, construcciones y áreas verdes, debido a su acumulación sobre techos y a la obstrucción del sistema de drenaje, lo cual produce inundaciones de duración relativamente larga.

5. Nevadas

Es una precipitación de cristales de hielo que ocurren cuando las condiciones de temperatura y presión referidas a la altitud de un lugar cambian del ambiente.

Efectos:

En las ciudades se manifiesta en problemas en la circulación de automóviles, apagones y obstrucción en los drenajes y que a veces origina inundaciones; daños en las estructuras endebles y derrumbes de edificaciones.

Agentes perturbadores provocados por el hombre - Químicos.

1. Incendios y Explosiones

Son fenómenos que generalmente se asocian ya que uno puede ser la fuente de existencia del otro.

Un incendio es la ignición no controlada de materiales inflamables y explosivos tanto en las instalaciones de la industria y el comercio, como en las viviendas, dado el uso inadecuado de combustibles, fallas en instalaciones eléctricas defectuosas, y el inadecuado almacenamiento y traslado de sustancias peligrosas.

Tipos de incendios

- Fuego tipo A, se produce en materiales sólidos, tales como: madera, estopa, papel, fibras sintéticas, telas, basura, etc. Se caracteriza porque al arder se forman brasas y cenizas y se propaga de afuera hacia adentro. Para apagarlos se emplea el enfriamiento con agua.
- Fuego tipo B, se produce en combustibles líquidos derivados del petróleo e inflamables como gasolina, diesel, alcoholes, *thiner*, lubricantes y grasa. Como en estos líquidos inflamables lo que arde son los vapores, para apagar el fuego se emplean métodos de eliminación de oxígeno por medio de productos químicos o espumas sofocantes.
- Fuego tipo C, se produce en todo equipo o maquinaria que funcione por medio de electricidad, como motores, alternadores, etc. Para extinguirlo es necesario cortar la corriente eléctrica y utilizar extintores de polvo químico de bióxido de carbono.
- Fuego tipo D, se produce en materiales como: magnesio, titanio, sodio, litio, potasio, aluminio o zinc en polvo. No se recomienda usar extintores comunes ya que se corre el peligro de aumentar el fuego por las reacciones químicas. Se usan extintores de polvo químico.

Las explosiones se definen como una liberación súbita y violenta de energía que requiere de productos explosivos como sustancias químicas, gas, combustibles, etc. y de la acción de un detonador como la temperatura, fuego, presión, choque u otro.

Efectos:

En las ciudades los incendios implican un grave peligro debido a la concentración humana a quienes afecta directamente así como a sus bienes. La amplitud del peligro depende de las características físicas y distribución de los asentamientos humanos, la dirección y velocidad del viento, el clima, la región, la efectividad del equipo de control y el combate contra incendios.

Agentes perturbadores provocados por el hombre - Sanitarios.

1. Contaminación Ambiental.

Contaminación ambiental. Es la situación que se caracteriza por la presencia, en el medio ambiente, de uno o más contaminantes en cantidades superiores a los límites humanamente tolerantes. Generalmente se originan como consecuencia del crecimiento y desarrollo de la población, lo que involucra el deterioro de los recursos naturales que incluso fenómenos de la misma naturaleza lo ocasionan; por ejemplo, las erupciones volcánicas, tolvaneras, fugas tóxicas, etc.

Un contaminante puede ser cualquier sustancia química o biológica como humos, gases, polvos, cenizas, bacterias, residuos y desperdicios, así como toda energía como calor, radioactividad, ruido; que al entrar en contacto con el aire o suelo altera o modifica su composición y condiciones naturales.

Tipos de contaminación.

- **Contaminación del agua.** Su origen se debe al momento en que existe un exceso de crecimiento demográfico e industrial y es necesario de un consumo mayor del agua y en consecuencia hay mayor volumen de aguas residuales que contienen microorganismos patógenos, compuestos orgánicos e inorgánicos tóxicos. Metales pesados y solventes.
- **Contaminación del aire.** Es generada por la propia actividad del hombre. Las fuentes de contaminación generadas por el hombre. Tenemos contaminación de tipo industrial y comercial; por ejemplo: refinerías, termoeléctricas, cementeras y la industria química. Los que generan un porcentaje considerable también de contaminación del aire son los vehículos automotores que utilizan como combustible gasolina y diesel. En términos generales, provocan contaminación todos los procesos para obtener calor, transformar energía y dar movimiento.
- **Contaminación del suelo.** Consiste en acumular en la corteza terrestre, residuos líquidos o sólidos que contengan organismos patógenos, algo así como detergentes, metales pesados, sustancias orgánicas tóxicas, solventes, grasas, aceites, fertilizantes, desechos sólidos derivados de servicios en general.

Efectos:

Principalmente causa daños en la salud de la población que constantemente está expuesta a estos contaminantes ya que causa disturbios en la calidad del ambiente y su grado de afectación depende del grado organizacional para combatir en la prevención y auxilio de los afectados.

2. Desertificación.

Se refiere a la capacidad que ha pérdida la tierra de producir y sostener una vegetación. Es el empobrecimiento de una región por destrucción del suelo cultivable y de la vegetación, debido a excesos o errores en la explotación de sus recursos o una evolución natural del clima.

Efectos:

Es claro que los efectos son de enorme trascendencia ya que provocan, entre otras cosas, la migración de la gente hacia ciudades, ya de por sí aglomeradas, y en el caso de permanecer ocasiona una miseria al no poseer alimentos primarios para la población. Se estima que estos cambios causados por un proceso erosivo de la lluvia, el viento, los escurrimientos superficiales y las prácticas inadecuadas de manejo del suelo; han provocado la pérdida de enormes extensiones de territorio fértil al año.

3. Epidemias.

Son enfermedades transmisibles que surgen por desastres y representan problemas serios en la salud pública. Es un fenómeno que actúa sobre una masa de población ya sea en un país o una región; se transmite la enfermedad desde una fuente de infección a un gran número de individuos en corto tiempo, y que excede la incidencia normal esperada.

Es una epidemia cuando existen los factores:

- Agente biológico: virus, bacterias, hongos o parásitos.
- Agente transmisor: animales, agua, aire, suelo, alimentos o el hombre.

Efectos:

La peor de las consecuencias en este tipo de desastre es la muerte, pero esto siempre dependerá del tipo de enfermedad que se presente, del nivel socioeconómico de la población y el medio ambiente que sirva de propagador.

Agentes perturbadores provocados por el hombre - Socio-organizativos.

1. Accidentes aéreos, terrestres, marítimos y fluviales.

Son eventos imprevistos, aunque muchos de ellos son previsibles, que se presentan de manera súbita alterando el curso regular de los acontecimientos. Son originados por fallas humanas, ya sea descuido, negligencia o ignorancia, y por fallas técnicas como defectos o desperfectos en los sistemas operativos de los medios de transporte.

Efectos:

- Lesiones físicas y en ocasiones la muerte de las personas.
- Destrucción parcial o pérdida total de los bienes.
- Lesiones de tipo psicológico y afectación social de los involucrados.
- Pérdidas económicas y materiales.
- Retraso en el tránsito de las personas y en el transporte o en los bienes y servicios.
- Destrucción o daño en las vías de comunicación.
- Encadenamiento en otras calamidades como incendios, explosiones, fugas tóxicas, etc.
- Daños en la ecología del lugar, etc.

2. Interrupción o defecto en la operación de los servicios y sistemas vitales.

Estos casos se presentan cuando existe como consecuencia de algún fenómeno natural como terremotos, huracanes, lluvias torrenciales, granizadas, etc. que provocan algún daño en los sistemas de suministro de servicios tales como la energía eléctrica, telecomunicaciones, abasto, agua potable y alcantarillado.

Efectos:

La consecuencia es una paralización de la industria, el comercio y los servicios, así como el descontrol en las actividades cotidianas del hombre. Si ello se prolonga demasiado podría configurarse una situación caótica, con el consiguiente deterioro de la paz y la armonía social.

3. Concentraciones masivas de la población.

Estas concentraciones se refieren a los habitantes que se encuentran compartiendo espacio y que éste es menor al que las actividades de la misma población requieren. Existe una deficiencia en las condiciones requeridas de seguridad necesarias para que todos tengan lugares apropiados para vivir y desarrollarse en su vida cotidiana.

Efectos:

Se tienen alteraciones e interrupción del tránsito vehicular en carreteras, avenidas y calles, se carece de servicios de seguridad, construcción y lugares adecuados; se observan deficiencias en las oportunidades de trabajo, y los factores de contaminación aumentan conforme la población crece. Los riesgos de sufrir un accidente por incendio, explosión o cualquier otro fenómeno es mayor.

PARTE V

DISPOSICIONES LEGALES DE PROTECCIÓN CIVIL

Las disposiciones legales en protección civil tienen como objetivo primordial el crear una cultura de prevención que nos permita una reacción en cadena en la presencia de un fenómeno que ponga en peligro la vida y los bienes de los habitantes del país.

La Ley General de Protección Civil distingue cuál es el Sistema Nacional de Protección Civil, entendiéndose como tal al conjunto orgánico de dependencias y entidades del sector público, grupos privados y sociales, así como las autoridades de los estados y municipios encargados de efectuar acciones destinadas a la protección de los ciudadanos contra los desastres (fig. 1). El objetivo del Sistema es proteger y conservar a la persona y a la sociedad, así como a sus bienes, en la eventualidad de un desastre³.

LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

Para el cumplimiento de la Ley de Protección Civil del Distrito Federal en la formulación del Programa Interno que nos ocupa se estiman los siguientes artículos:

Artículo 1.- Las disposiciones de la presente Ley, son de orden público y de interés general y tienen por objeto establecer:

II.- Las bases para la prevención y mitigación ante las amenazas de riesgo geológico, físico-químico, sanitario, hidrometeorológico y socio-organizativo;

Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley se entiende por:

XXIII.- Programa Interno de Protección Civil: Aquél que se circunscribe al ámbito de una dependencia, entidad, institución y organismo, pertenecientes al sector público del Distrito Federal, al privado y al social; se aplica en los inmuebles correspondientes,

³ Fascículo de CENAPRED, No. 1

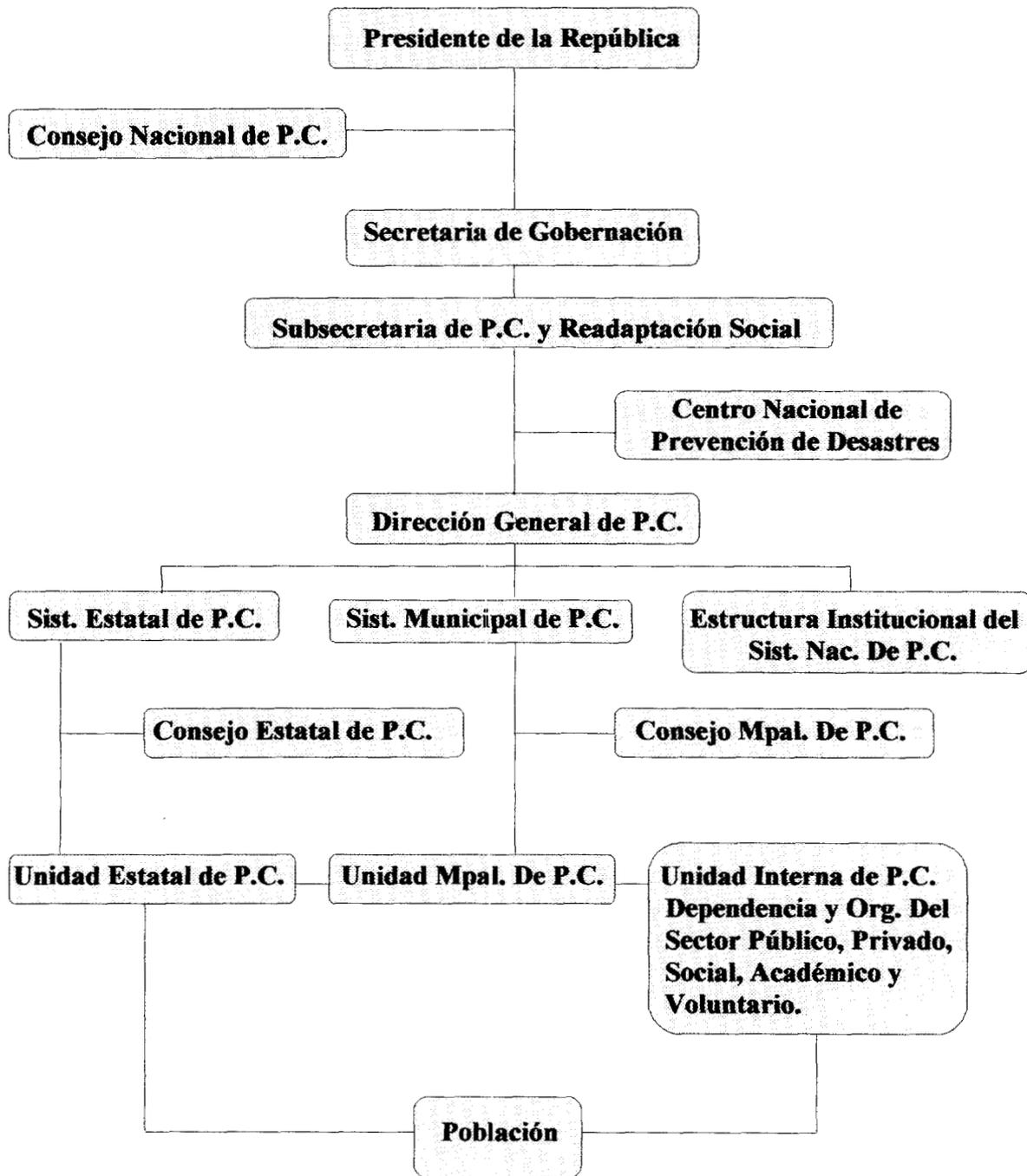


Fig. 1 Sistema Nacional de Protección Civil

con el fin de salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurren a ellos, así como de proteger las Instalaciones, bienes e información vital, ante la ocurrencia de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Artículo 4.- La Secretaría emitirá las normas técnicas complementarias y términos de referencia en las que se establecerán los requisitos, especificaciones, condiciones y parámetros que deberán observarse en el desarrollo de actividades o acciones que incidan en materia de protección civil.

Artículo 9 Fracción VII.- Quienes realicen actividades que incrementen el nivel de riesgo, tienen el deber de observar las normas de seguridad y de informar veraz, precisa y oportunamente a la autoridad sobre la inminencia u ocurrencia de una calamidad y en su caso, de asumir las responsabilidades legales a que haya lugar.

Artículo 36.- Las políticas y lineamientos para la realización de los programas Internos y Especiales de protección Civil estarán determinados en el Programa General de Protección Civil, en los Programas Delegacionales y en los reglamentos de esta Ley.

Artículo 37.- Los propietarios o poseedores de inmuebles destinados a vivienda plurifamiliar y conjuntos habitacionales están obligados a implantar un Programa Interno de Protección Civil.

Los administradores, gerentes o propietarios de inmuebles que de acuerdo a su naturaleza representen riesgo en los términos de las disposiciones aplicables, también estarán obligados a presentar un Programa Interno de Protección Civil.

Artículo 38.- El Programa Interno a que se refiere el artículo anterior, deberá adecuarse a las disposiciones del Programa General y a los Delegacionales, contando para ello con la asesoría técnica gratuita de la Unidad de Protección Civil correspondiente, cuyo trámite y aprobación estará previsto en el reglamento respectivo de la presente Ley.

Artículo 39.- Los administradores, gerentes, poseedores, arrendadores o propietarios de inmuebles, están obligados a realizar simulacros por lo menos tres veces al año, en escuelas, fábricas, industrias, comercios, oficinas, unidades habitacionales y otros establecimientos en donde haya afluencia masiva de público, en coordinación con las autoridades competentes.

Artículo 40.- Las empresas clasificadas como de mediano o alto riesgo, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, deberán contar con una póliza de seguro de cobertura amplia de responsabilidad civil y daños a terceros, que ampare su actividad. Dicha póliza deberá relacionarse con el Programa Interno de Protección Civil, que conforme a lo establecido en el artículo 37 deba presentarse.

Artículo 50.- Las Delegaciones con base en los resultados de la visita de verificación, realizada conforme a las disposiciones de la ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y su Reglamento de Verificación Administrativo, podrán dictar medidas de seguridad en cumplimiento a la normatividad para corregir las irregularidades que se hubiesen encontrado, notificándolas al interesado y otorgándole un plazo adecuado para su realización. Dichas medidas tendrán la duración estrictamente necesaria para la corrección de las irregularidades respectivas.

Artículo 52.- Las sanciones administrativas podrán ser:

I.- Multa; y

II.- Arresto administrativo.

En el caso de reincidencia, el monto de la multa podrá ser hasta dos veces del monto originalmente impuesto, sin exceder del doble del máximo permitido.

Artículo 53.- La violación a las disposiciones contenidas en el artículo 37 de esta Ley, se sancionaran con multa equivalente de 100 a 150 veces del Salario Mínimo vigente en el Distrito Federal.

Artículo 54.- La infracción a las disposiciones contenidas en los artículos 39 y 40 de esta Ley, se sancionarán con multa equivalente de 100 a 150 veces del Salario Mínimo vigente en el Distrito Federal.

Artículo 55.- La violación a las disposiciones contenidas en los artículos 9, fracción VII y 50 de esta Ley, se sancionarán con multa equivalente de 200 a 300 veces del Salario Mínimo vigente en el Distrito Federal.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL

Artículo 4.- Corresponde a la Dirección:

VII.- Recibir, evaluar y, en su caso, aprobar los Programas Internos y Especiales de Protección Civil que presenten los respectivos obligados;

X.- Establecer los lineamientos que deban observarse en la presentación de los Programas Internos de Conformidad con lo que establecen la Ley, este reglamento y demás disposiciones aplicables;

Artículo 5.- Corresponde a las Delegaciones del Distrito Federal:

V.- Brindar asesoría técnica gratuita para la formulación e implementación de Programas Internos y Especiales de Protección Civil;

Artículo 6.- Las Normas Técnicas y los Términos de Referencia de que trata el artículo 4 de la ley, serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su observancia y aplicación general.

La dirección adoptará aquellas otras medidas de difusión que estime pertinentes, atendiendo al contenido y destinatarios de tales Normas Técnicas o Términos de Referencia.

Artículo 7.- Los Términos de Referencia señalarán los lineamientos para la formulación y aplicación de los programas Internos y Especiales de que se trata este Reglamento.

Entre los lineamientos aludidos estarán aquellos que permitan al particular incluir en sus Programas Internos, las medidas de seguridad e higiene, capacitación y adiestramiento, protección ecológica y del medio ambiente, sanidad y salud y aquellas otras vinculadas a la

protección civil que hayan sido aprobadas en su oportunidad por las autoridades por las autoridades competentes.

Artículo 26.- Los programas Internos de Protección Civil deberán:

I.- Satisfacer los requisitos que señalan los Términos de Referencia que expida la Secretaría;

II.- Ser actualizados cuando se modifique el giro o la tecnología usada en la empresa o cuando el inmueble sufra modificaciones substanciales;

III.- Contar con:

a) El Visto Bueno de Prevención de Incendios.

b) La carta de responsabilidad o corresponsabilidad, según sea que el Programa haya sido formulado directamente por la empresa o por algún capacitador externo debidamente registrado ante la Dirección, y

Artículo 27.- Los Programas Internos de Protección Civil, serán presentados en la Delegación en que se ubique el establecimiento o a través de alguno de los demás conductos formalmente establecidos al efecto.

Artículo 28.- Dentro de los Programas Internos de Protección Civil se pondrá especial atención a los bienes declarados monumentos históricos y artísticos o aquellos otros considerados como patrimonio cultural de la humanidad.

La dirección promoverá ante las autoridades competentes en materia de preservación de los inmuebles aludidos, la prestación de auxilio y asesoría en forma gratuita a sus poseedores o propietarios en la formulación de sus respectivos Programas Internos de Protección Civil.

Artículo 29.- La autoridad aprobará o formulará observaciones por escrito al programa Interno de Protección Civil, dentro de los treinta días naturales siguientes a que le sean presentados y, en su caso, brindará al interesado la asesoría gratuita necesaria.

Otros elementos de apoyo técnico:

Términos de referencia para la elaboración de programas internos de protección civil TRPC-001-1998. Este formato es un elemento de apoyo para identificar si la empresa que tratamos está o no obligada a ejercer la obligación de cumplir con un programa interno de protección civil. Es un instrumento que funciona como apoyo en el diagnóstico de la empresa a tratar.

Norma de señales y avisos para protección civil - colores, formas y símbolos a utilizar - NMX - S - 017 - 1996 - SCFI⁴⁵.

Norma Oficial Mexicana NOM - 020 - STPS - 1994 relativa a los medicamentos, materiales de curación y personal que presta los primeros auxilios en los centros de trabajo.

Norma Oficial Mexicana NOM - 026 -STPS - 1998.

Norma Oficial Mexicana NOM - 002 - STPS - 1993.

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

⁴ Diario Oficial de la Federación, 16 de julio de 1997

SALÓN DE FIESTAS “ALFA”

PROGRAMA INTERNO

DE

PROTECCIÓN CIVIL

INTRODUCCIÓN

Con apego a las bases del Sistema Nacional de Protección Civil este programa se orienta a identificar y prevenir los riesgos externos e internos así como a preparar al personal de la empresa, proveedores y clientes, en su caso; antes, durante y después de una emergencia ya sea de tipo natural o humano, a través de acciones que reduzcan o eliminen fatalidades en las personas, en los bienes y en la naturaleza.

Se orientará a los jefes y trabajadores de nuestro centro de trabajo sobre la situación potencialmente peligrosa que pueda generarse y sobre las medidas que deben tomarse en el caso de un siniestro.

El programa interno de protección civil es una responsabilidad de todos y cada uno y ha de convertirse en acciones indispensables, conscientes, deliberadas, globales y planificadas para proteger y preservar al individuo y a la sociedad.⁵

⁵ Tríptico: Alerta sísmica, sismos, de la Universidad Autónoma Metropolitana.

OBJETIVO GENERAL

El programa tiene como objetivo principal el de mitigar el impacto de una calamidad en las instalaciones protegiendo a su personal, a las personas que acuden a solicitar sus servicios, a la estructura, información y registros importantes, a través de la coordinación de acciones de prevención, auxilio y restablecimiento.

OBJETIVOS PARTICULARES.

- a) Prevenir, minimizar y en caso, combatir los riesgos que pudieran atender contra la seguridad del personal y clientes.
- b) Preservar la integridad del personal y la conservación de las instalaciones que están expuestas como consecuencia de los efectos de una posible emergencia.
- c) Asignar los recursos materiales y humanos para disminuir y mitigar cualquier tipo de riesgo dentro de las instalaciones; así como contar con un plan de restablecimiento y vuelta a la normalidad a corto plazo.
- d) Garantizar una intervención inmediata y el desalojo de las instalaciones por parte de los trabajadores y usuarios del servicio.
- e) Vigilar que se cumplan las normas de seguridad industrial.
- f) Evaluar la magnitud de los siniestros.

DATOS GENERALES DEL INMUEBLE

DESCRIPCIÓN DEL GIRO: SALÓN DE FIESTAS

DIRECCIÓN: AVENIDA CIRCUNVALACIÓN # 43

COLONIA: CUCHILLA PANTITLAN

DELEGACIÓN: VENUSTIANO CARRANZA

TELÉFONO: 57 00 86 07

R.F.C. AAPF- 511008 DNG

HORARIO DE TRABAJO 20:00 - 02:00

PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL: SR. FRANCISCO ÁLVAREZ PÉREZ

CUESTIONARIO DE AUTODIAGNÓSTICO

Objetivo:

El cuestionario de autodiagnóstico en materia de protección civil debe ser presentado por las personas físicas o morales que deseen abrir una empresa o para aquellas empresas, industrias o establecimientos que estén operando en el Distrito Federal. Su finalidad es permitir al interesado identificar si la empresa, industria o establecimiento en cuestión esta o no obligada a realizar un Programa Interno de Protección Civil.

Como se trata de una manifestación bajo protesta de decir verdad, cualquier dato falso asentado en este cuestionario será sancionado de acuerdo al ordenamiento jurídico aplicable.

Antes de llenar este cuestionario, LEA CUIDADOSAMENTE las instrucciones que se indican en cada sección.

SECCION I

Datos generales

1.1 Nombre o razón social: _____

1.2 Registro Federal de Contribuyentes: _____

1.3 Domicilio: _____
(Calle) (número exterior o interior)

_____ (Colonia o fraccionamiento) (C.P.)

_____ (Entidad o localidad) (delegación)

1.3.2 Teléfono _____ Fax _____

1.4 Nombre del promovente, poseedor, responsable o representante legal de la empresa:

1.5 Giro o actividad _____
(Según la clasificación mexicana de actividades y productos del INEGI, CMAP).

SECCIÓN II

Actividades sujetas a elaboración del Programa Interno de Protección Civil.

2.1 Marque con una cruz "X" dentro de la casilla correspondiente a la actividad que realice su empresa,

Industria o establecimiento. Puede marcar más de una casilla en su caso.

CMAP	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	CLASE
2.1.1	Teatro	941106
2.1.2	Cine	941202
2.1.3	Bar	931031
2.1.4	Discoteca	931020
2.1.5	Restaurante	931011
2.1.6	Biblioteca	942101
2.1.7	Estadio	949102
2.1.8	Centro deportivo	949101
2.1.9	Escuela pública	s/c*
2.1.10	Escuela privada	s/c*
2.1.11	Hospital	923111
2.1.12	Sanatorio	923111
2.1.13	Templo	s/c*
2.1.14	Hospedaje	s/c*
2.1.15	Gasolinera	626000
2.1.16	Centro comercial	s/c*
2.1.17	Gimnasio	949101
2.1.18	Juegos eléctricos	949104
2.1.19	Juegos electrónicos	949104
2.1.20	Baños públicos	952003
2.1.21	Panadería	311503
2.1.22	Almacenamiento de hidrocarburos	s/c*
2.1.23	Distribución de hidrocarburos	s/c*
2.1.24	Laboratorios de procesos industriales	s/c*
2.1.25	Estaciones para abasto, almacenaje o distribución de gas licuado de petróleo (gasera)	s/c*
2.1.26	Extracción y/o beneficio de arena y grava (incluye la producción de balasto como producto principal)	291001
2.1.27	Matanza de ganado y aves	311101
2.1.28	Curtido y acabado de cuero	323001
2.1.29	Fabricación de llantas y cámaras	355001
2.1.30	Elaboración de cal	369112
2.1.31	Elaboración de yeso y sus productos	369113
2.1.32	Fabricación de ferroaleaciones	371002
2.1.33	Fabricación de laminados de acero	382208
2.1.34	Fabricación de armas de fuego y cartuchos	383107
2.1.35	Fabricación de acumuladores y pilas eléctricas	383107
2.1.36	Fabricación de automóviles y camiones	384110
2.1.37	Fabricación y reparación de aeronaves	384205
2.1.38	Plantas de tratamiento de aguas	420000
2.1.39	Estaciones de transferencia, procesamiento y disposición final de residuos sólidos	s/c*
2.1.40	Generación y/o manejo de residuos industriales	s/c*
2.1.41	Estaciones para abasto de gas natural	s/c*

Si marcó una o más actividades significa que su empresa SI esta obligada a presentar Programa Interno de Protección Civil, entonces favor de llenar la Sección VI.

Nota: Las casillas marcadas S/C*, no tienen un solo número en la clasificación mexicana de actividades y productos, sino que pueden ser considerados en varios por lo que se ha optado no hacer mención a ninguno de ellos en especial.

Si no marco ninguna actividad del listado anterior, deberá marcar la siguiente casilla con una cruz y contestar la Sección III.

2.1.42 Ninguna de la actividades anteriores corresponde a las actividades que realiza la empresa	
--	--

**Sección III
Población**

Marque con una cruz “X” en la casilla correspondiente si su empresa, industria o establecimiento se encuentra dentro de los siguientes supuestos.

3.1 ¿ La afluencia máxima dentro de su empresa, industria o establecimiento, incluyendo tanto población permanente (empleados, trabajadores, obreros, prestadores de servicios) como población flotante (clientes, alumnos, proveedores) es mayor de 50 personas en algún momento?	SI	NO
3.2 ¿La población de personas limitadas físicamente y/o discapacitadas representa un porcentaje igual o superior al 50% de la población total, entendida esta como la suma de población permanente y flotante?	SI	NO

Si marcó cualquiera de los recuadros de esta sección de manera afirmativa, significa que su empresa SI esta obligada a presentar el Programa Interno de Protección Civil, entonces favor de pasar a la Sección VI.

En caso contrario conteste la siguiente Sección.

**Sección IV
Colindancias y niveles de construcción.**

El predio en donde se ubica la empresa, industria o establecimiento colinda:

Al norte: _____
(Especificar el nombre de la empresa, industria o establecimiento)

Actividad principal (especificar y describir)

Al sur: _____
(Especificar el nombre de la empresa, industria o establecimiento)

Actividad principal (especificar y describir)

Al oriente: _____
(Especificar el nombre de la empresa, industria o establecimiento)

Actividad principal (especificar y describir)

Al poniente: _____
(Especificar el nombre de la empresa, industria o establecimiento)

Actividad principal (especificar y describir)

Marque dentro de la casilla correspondiente si la empresa, industria o establecimiento se encuentra dentro de alguno de los siguientes supuestos:

4.1 Colinda en cualquiera de los lados con alguna empresa, industria o establecimiento que realice alguna o algunas de las actividades enlistadas en las preguntas 2.1.1 a 2.1.41 de la Sección II de este cuestionario.	
4.2 El número de niveles de construcción superiores de su empresa, industria o establecimiento es mayor a cuatro niveles, incluyendo el nivel de la calle.	
4.3 El número de niveles de construcción inferiores de su empresa, industria o establecimiento es mayor a dos niveles, excluyendo el nivel de la calle.	

Si marcó cualquiera de los recuadros de esta Sección de manera afirmativa, significa que su empresa SI está obligada a presentar el Programa Interno de Protección Civil, entonces favor de llenar la Sección VI.

En caso de que todas las respuestas de esta Sección sean negativas, conteste la siguiente Sección:

Sección V

Autocalificación de riesgo.

Marque con una cruz "X" en la casilla según sea el caso de su empresa, industria o establecimiento.

	PREGUNTAS	SI	NO
5.1	¿Utiliza o utilizará claderas a una temperatura superior a 60°C:?		
5.2	¿Utiliza o utilizará recipientes sujetos a presión mayor 4 Kg/cm2.?		
5.3	¿Utiliza o utilizará fuentes de radiación ionizantes?		
5.4	¿Utiliza o utilizará sustancias explosivas?		
5.5	¿Tiene o tendrá procesos de alquilización?		
5.6	¿Tiene o tendrá procesos de hidrólisis?		
5.7	¿Tiene o tendrá procesos de oxidación?		
5.8	¿Tiene o tendrá procesos de polimeración?		

5.9	¿Tiene o tendrá procesos de sulfonación?		
5.10	¿Tiene o tendrá procesos de aminación por amonio?		
5.11	¿Tiene o tendrá procesos carbolinación?		
5.12	¿Tiene o tendrá procesos de deshidrogenación?		
5.13	¿Tiene o tendrá procesos de esterificación?		
5.14	¿Tiene o tendrá procesos de halogenación?		
5.15	¿Tiene o tendrá procesos de fabricación de halógenos?		
5.16	¿Tiene o tendrá procesos hidrogenación?		
5.17	¿Tiene o tendrá procesos de desulfuración?		
5.18	¿Tiene o tendrá procesos de nitración?		
5.19	¿Tiene o tendrá procesos derivados de fósforo?		
5.20	¿Fabrica o fabricará plaguicidas?		
5.21	¿Hace o hará transformación de gases productores de energía (LP. GNL)?		

En caso que una o más preguntas sean afirmativas, significa que su empresa SI esta obligada a presentar Programa Interno de Protección Civil, entonces favor de llenar la Sección VI.

En caso de que todas las respuestas de esta Sección sean negativas y en ninguna otra Sección se le remitió a la Sección VI, entonces conteste la Sección VII

Sección VI

Empresas obligadas a elaborar y presentar un Programa Interno de Protección Civil

Llene esta Sección en caso de que se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- Si en la Sección II marcó al menos una actividad del listado.
- Si en la Sección III marcó alguno de los recuadros.
- Si en la Sección IV marcó alguno de los recuadros.
- Si en la Sección V marcó al menos en una casilla de las preguntas.

Bajo protesta de decir verdad, afirmo que los datos manifestados en este cuestionario son ciertos y, por lo tanto, de acuerdo a esta evaluación

(Llenar este campo con el nombre de la empresa, industria o establecimiento)

Si está obligada a presentar Programa Interno de Protección Civil, debido a las condiciones actuales de riesgo que éste(a) presenta. Dicho programa se presentará dentro de los 120 días hábiles siguientes a la presentación de este Cuestionario de Auto Diagnóstico.

Queda de mi conocimiento que la elaboración del Programa Interno de Protección Civil se deberá realizar conforme a los términos de referencia para la elaboración de un Programa Interno de protección Civil emitidos por la Secretaría de Gobierno y publicados en la Gaceta Oficial del Distrito federal.

(Nombre y Firma del promovente, poseedor, responsable o representante legal)

CLASIFICACIÓN DEL GRADO DE RIESGO

1. Marco de referencia para la clasificación del grado de riesgo.

Para determinar el grado de riesgo de las empresas, industrias o establecimientos obligados a presentar Programa Interno de Protección Civil, se deberá determinar con base en los supuestos que más adelante se mencionan, así como llenar el cuadro correspondiente y la carta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que se encuentran al final del presente Capítulo.

1.1 Cantidad de reporte.

Concepto.- Cantidad mínima de sustancia peligrosa en producción, procesamiento, transporte, almacenamiento, usos o disposición final, o la suma de éstas, existentes en una instalación o medio de transporte dados, que al ser liberada, por causas naturales o derivadas de la actividad humana, ocasionaría una afectación significativa al ambiente, a la población o a sus bienes.

En este rubro se tomarán en cuenta las sustancias a que se refieren los Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación fechados el 28 de marzo de 1990 y el 4 de mayo de 1992.

Para la determinación del riesgo que por cantidad de reporte está sujeta a la empresa, industria o establecimiento se tomarán en cuenta los siguientes supuestos y puntos:

SUPUESTO	EXPLICACION	PUNTO
NO	Implica que la empresa, industria o establecimiento NO maneja ninguna sustancia a que se refieren los acuerdos arriba indicados.	0
<	Implica que la empresa, industria o establecimiento SI maneja alguna sustancia a que se refieren los acuerdos arriba indicados, en cantidades menores a las señaladas como CANTIDADES DE REPORTE.	3
➤ Ó =	Implica que la empresa, industria o establecimiento SI maneja alguna sustancia a que se refieren los acuerdos arriba indicados, en cantidades iguales o mayores a las señaladas como CANTIDAD DE REPORTE.	4

1.2 Procesos

Concepto.- Es el conjunto de tareas derivadas de los procesos de trabajo que generan condiciones inseguras y sobreexposición a los agentes físicos, químicos y biológicos capaces de provocar daños a la salud de los trabajadores o del centro de trabajo. Los procesos que se tomarán en cuenta para determinar el grado de riesgo, son los siguientes:

a) Alquilación
b) Aminación por amonio
c) Carbolinación
d) Deshidrogenación
e) Desulfuración
f) Esterificación
g) Fabricación de halógenos
h) Fabricación de plaguicidas
i) Halogenación
j) Hidrogenación
k) Hidrólisis
l) Nitración
m) Oxidación
n) Polimeración
o) Procesos derivados de fósforo
p) Sulfonación
q) Transformación de gases productores de energía (LP, GNL)

Para la determinación del grado de riesgo por procesos a que está expuesta la empresa, industria o establecimiento se tomarán en cuenta los siguientes supuestos y puntos:

SUPUESTO	EXPLICACION	PUNTO
NO	Implica que la empresa, industria o establecimiento NO realiza ni realizará alguno de los procesos a que se refiere este apartado.	0
SI	Implica que la empresa, industria o establecimiento SI realiza o realizará alguno de los procesos a que se refiere este apartado.	4

1.3 Mantenimiento

Concepto.- Es el conjunto de tareas que tienden a la conservación de instalaciones, maquinaria y equipo existente en una empresa, industria o establecimiento.

Para la determinación del grado de riesgo derivado del mantenimiento a que está expuesta la empresa, industria o establecimiento se tomarán en cuenta los siguientes supuestos y puntos:

SUPUESTO	EXPLICACION	PUNTO
SI	Implica que la empresa, industria o establecimiento SI tiene establecido un programa de mantenimiento preventivo a las instalaciones, maquinaria y equipo.	0
DEF	Implica que la empresa, industria o establecimiento SI tiene establecido un programa de mantenimiento preventivo a las instalaciones, maquinaria y equipo, sin embargo dicho programa no es observado con regularidad.	1
NO	Implica que la empresa, industria o establecimiento NO tiene establecido un programa de mantenimiento preventivo a las instalaciones, maquinaria y equipo, o si existe dicho programa, el mismo NO es observado.	2

1.4 Capacitación

Concepto.- Es el conjunto de actividades que tienen por objeto desarrollar habilidades en materia de protección civil a efecto de que las personas sepan que hacer antes, después de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre en una empresa, industria o establecimiento.

Para la determinación del grado de riesgo derivado de la capacitación en la empresa, industria o establecimiento se tomarán en cuenta los siguientes supuestos y puntos:

SUPUESTOS PUNTO	EXPLICACIÓN	
SI	Implica que la empresa, industria o establecimiento SI tiene establecido un programa capacitación al personal de la misma.	0
DEF	Implica que la empresa, industria o establecimiento SI tiene establecido un programa de capacitación al personal de la misma, sin embargo dicho programa no es observado con regularidad.	1
NO	Implica que la empresa, industria o establecimiento No tiene establecido un programa de capacitación al personal de la misma, o si existe dicho programa, el mismo NO es observado.	2

1.5 Equipo contra incendio

Concepto.- Es el conjunto de aparatos y dispositivos que se utilizan para la prevención, control y combate de incendios en una empresa, industria o establecimiento. Para la determinación del grado de riesgo derivado de la existencia y equipo contra incendio en la empresa, industria o establecimiento se tomarán en cuenta los siguientes supuestos y puntos:

SUPUESTO	EXPLICACION	PUNTO
SI	Implica que la empresa, industria o establecimiento SI cuenta con equipo suficiente para la prevención, control y combate contra incendios.	0
DEF	Implica que la empresa, industria o establecimiento SI cuenta con equipo para la prevención, control y combate de incendios, sin embargo dicho equipo no ha recibido el mantenimiento preventivo que requiere o dicho equipo no es suficiente.	1
NO	Implica que la empresa, industria o establecimiento NO cuenta con equipo para la prevención, control y combate de incendios.	2

1.6 Calderas

Concepto.- Aparato que se utiliza para la generación de vapor o calentamiento de un líquido, mediante la aplicación de calor producido por materiales combustibles, reacciones químicas, energía solar, eléctrica o nuclear, empleándose el vapor o líquidos calentados fuera del mismo.

Para la determinación del grado de riesgo derivado de la existencia de calderas en la empresa, industria o establecimiento se tomarán en cuenta los siguientes supuestos y puntos:

SUPUESTO	EXPLICACIÓN	PUNTO
NO	Implica que la empresa, industria o establecimiento NO cuenta con calderas.	0
<	Implica que la empresa, industria o establecimiento SI cuenta con calderas, sin embargo dicho equipo tiene una temperatura superior a 60°C.	1
> 0 =	Implica que la empresa, industria o establecimiento SI cuenta con recipientes sujetos a presión con una capacidad de trabajo mayor o igual a 60°C.	2

1.7 Recipientes sujetos a presión

Concepto.- Aparato construido para operar con fluidos a presión diferente a la atmósfera, proveniente ésta de fuentes externas o mediante la aplicación de calor desde una fuente directa, indirecta o cualquier combinación de éstas.

Para la determinación del grado de riesgo derivado de la existencia y operación de recipientes sujetos a presión en la empresa, industria o establecimiento se tomarán en cuenta los siguientes supuestos y puntos:

SUPIUESTO	EXPLICACIÓN	PUNTO
NO	Implica que la empresa, industria o establecimiento NO cuenta con recipientes sujetos a presión.	0
<	Implica que la empresa, industria o establecimiento SI cuenta con recipientes sujetos a presión, sin embargo dicho equipo tiene una presión de trabajo menor a 4kg/cm ² .	1
>0 =	Implica que la empresa, industria o establecimiento SI cuenta con recipientes sujetos a presión, con una presión de trabajo mayor o igual a 4kg/cm. ²	2

1.8 Edad de las instalaciones

Concepto.- Se refiere al tiempo en que han sido construidas las instalaciones de la empresa, industria o establecimiento.

Para la determinación del grado de riesgo derivado de la edad de las instalaciones de la empresa, industria o establecimiento se tomarán en cuenta los siguientes supuestos y puntos:

SUPUESTO	EXPLICACION	PUNTO
5<	Implica que la empresa, industria o establecimiento tiene un tiempo de construcción menor de 5 años.	0
5-9	Implica que la empresa, industria o establecimiento tiene un tiempo de construcción de 5 a 9 años.	1
10->	Implica que la empresa, industria o establecimiento tiene un tiempo de construcción mayor de 9 años.	2

1.9 Afluencia de personas.

Concepto.- Es la suma de personas que concurren en un momento determinado a una empresa, industria o establecimiento, incluyendo tanto población permanente (empleados, trabajadores, obreros, prestadores de servicios) como población flotante (clientes, alumnos, proveedores).

Para la determinación del grado de riesgo derivado de la afluencia de personas a la empresa, industria o establecimiento se tomarán en cuenta los siguientes supuestos y puntos:

SUPUESTO	EXPLICACION	PUNTO
25<	Implica que la afluencia de personas a la empresa, industria o establecimiento es menor a 25 personas.	0
25-49	Implica que la afluencia de personas a la empresa, industria o establecimiento es de a 25 a 49 personas.	1
50 > 0 =	Implica que la afluencia de personas a la empresa, industria o establecimiento es mayor o igual a 50 personas.	2

1.10 Residuos peligrosos y hospitalarios.

Concepto.- Por residuos peligrosos se refiere a las sustancias que son: corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables y biológicas; por desechos hospitalarios se entenderá aquellos que de carácter biológico que son producidos como consecuencia de curaciones, análisis y procesos quirúrgicos.

Para la determinación del grado de riesgo derivado de la existencia de residuos peligrosos y hospitalarios en la empresa, industria o establecimiento se tomarán en cuenta los siguientes supuestos y puntos:

SUPUESTO	EXPLICACION	PUNTO
NO	Se refiere a que en la empresa, industria o establecimiento NO se generan estos desechos.	0
SC	Se refiere a que en la empresa, industria o establecimiento SI se generan estos desechos, pero que su disposición final es controlada.	1
NC	Se refiere a que en la empresa, industria o establecimiento SI se generan estos desechos, sin que su disposición final sea controlada.	2

1.11 Construcción

Concepto.- Es la determinación de riesgo de la empresa, industria o establecimiento, conforme lo determina el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

Para la determinación del grado de riesgo derivado del tipo de inmueble en que esté asentada la empresa, industria o establecimiento se tomarán en cuenta los siguientes supuestos y puntos:

SUPUESTO	EXPLICACION	PUNTO
Rme	Implica que la empresa, industria o establecimiento está establecida en una edificación de hasta 25.00 m de altura, hasta 250 ocupantes y hasta 3,000 m ² .	0
Ra	Implica que la empresa, industria o establecimiento está establecida en una edificación de más de 25.00 m de altura o más de 250 ocupantes o más de 3,000 m ² y, además las bodegas, depósitos de cualquier magnitud que manejen madera, pinturas, plásticos, algodón y combustibles y explosivos de cualquier tipo.	2

2 Tabla de clasificación del grado de riesgo

En las empresas, industrias o establecimientos:

	PARAMETROS	SUPUESTO	PUNTOS	CALIFICACION
5.1	CANTIDAD DE REPORTE	NO	0	
		<	3	
		> O =	4	
5.2	PROCESO	NO	0	
		SI	4	
5.3	MANTENIMIENTO	SI	0	
		DEF	1	
		NO	2	
5.5	EQUIPO CONTRA INCENDIO	SI	0	
		DEF	1	
		NO	2	
5.6	CALDERAS 60°C	NO	0	
		<	1	
		> O =	2	
5.7	RECIPIENTES A PRESION 4KG/CM ²	NO	0	
		<	1	
		> o =	2	
5.8	EDAD DE LAS INSTALACIONES	5<	0	
		5-9	1	
		10->	2	
5.9	AFLUENCIA (No. DE PERSONAS)	25 <	0	
		25-49	1	
		50->	2	
5.10	RESIDUOS PELIGROSOS Y HOSPITALARIOS	NO	0	
		SC	1	
		NC	2	
5.11	COSNTRUCCION	Rme	0	
		Rma	2	
		SUMA	TOTAL	

SIGLAS	SIGNIFICADO
NO	NO EXISTE
< O = MAYOR	IGUAL O MENOR QUE
<	MENOR QUE
> O =	IGUAL O MAYOR QUE
>	MAYOR QUE
SI	SI EXISTE
DEF	DEFICIENTE
SC	SI CONTROLADOS (SI EXISTE)
NC	NO CONTROLADO (SI EXISTE)

SIGLAS	SIGNIFICADO
Rme	RIESGO MENOR
Rma	RIESGO

SIGLAS	GRADO DE RIESGO
0 A 5 PUNTOS	BAJO
6 A 8 PUNTOS	MEDIANO
MAS DE 9 PUNTOS	ALTO

Clasificación de la empresa de grado de riesgo para efectos del artículo 39 de la Ley de Protección Civil.

Empresas obligadas a elaborar y presentar un Programa Interno de Protección Civil

Llene esta Sección para manifestar el grado de riesgo de su empresa, industria o establecimiento.

Bajo protesta de decir verdad, afirmo que los datos manifestados en este cuestionario son ciertos, y por lo tanto, de acuerdo a esta evaluación.

_____ (llenar este campo con el nombre de la empresa, industria o establecimiento)

Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que la empresa, industria o establecimiento denominada _____, ubicada en _____

Sí esta obligada a presentar Programa Interno de Protección Civil, y que se encuentra clasificado como de _____ riesgo.

(Alto, Mediano o Bajo)

Queda de mi conocimiento que la elaboración del Programa Interno de Protección Civil se deberá realizar conforme a los términos de referencia para la elaboración de un Programa Interno de Protección Civil emitidos por la Secretaría de Gobierno y publicados en la Gaceta oficial del Distrito Federal.

_____ (Nombre y firma del promovente, poseedor, responsable o representante legal.)

A. SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

TIENE POR OBJETO EL ESTABLECER Y LLEVAR A CABO LAS MEDIDAS QUE SE IMPLEMENTEN PARA EVITAR O MITIGAR EL IMPACTO DESTRUCTIVO DE UNA EMERGENCIA , SINIESTRO O DESASTRE CON BASE EN EL ANÁLISIS DE LOS RIESGOS INTERNOS Y EXTERNOS A QUE ESTÉ EXPUESTA LA EMPREAS, INDUSTRIA O ESTABLECIMIENTO, CON BASE EN EL ANÁLISIS DE RIESGOS QUE PERVIAMENTE SE HAYA REALIZADO. CONCIENTIZANDO A LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA, INDUSTRIA O ESTABLECIMIENTO.

FORMACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO:

SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE LOS TRABAJADORES DEL CENTRO DE TRABAJO Y DE LAS PERSONAS EXTERNAS QUE CONCURREN A ELLA, ASÍ COMO PROTEGER LAS INSTALACIONES, BIENES Y EN GENERAL SU ENTORNO, ANTE LA OCURRENCIA DE UN RIESGO, EMERGENCIA, SINIESTRO O DESASTRE.

FORMACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

EL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL ESTARÁ FORMADO POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- COORDINADOR GENERAL
- SUPLENTE DEL COORDINADOR GENERAL
- JEFES DE BRIGADA
- BRIGADISTAS

NOTA: EN VIRTUD DE LOS REDUCIDO DE LA PLANTA DE PERSONAL (22 PERSONAS), NO SE INCLUYEN AL JEFE DE EDIFICIO NI EL JEFE DE PISO O ÁREA COMO INDICA LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA TRPC - 001 - 1998.

SALÓN DE FIESTAS “ALFA”

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

En la ciudad de México, D.F. , a los diecinueve días del mes de marzo del 2000, en el domicilio ubicado en la calle de Circunvalación número 413 colonia Cuchilla Pantitlán Delegación de Venustiano Carranza, se reúnen las siguientes personas abajo citadas con el objeto de integrar formalmente el Comité Interno de Protección Civil del SALÓN DE FIESTAS “ALFA” de conformidad con las siguientes manifestaciones:

Con el fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, su reglamento y los Términos de Referencia, así como el Programa General de Protección Civil para el Distrito Federal, se crea el Comité Interno de Protección Civil del SALÓN DE FIESTAS “ALFA”.

La finalidad del Comité Interno de Protección Civil del SALÓN DE FIESTAS “ALFA” es el ser el órgano operativo del inmueble de referencia, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones ubicadas en el domicilio arriba señalado y que tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, así como elaborar, implementar, coordinar y operar el Programa Interno y sus correspondientes programas de prevención, auxilio y restablecimiento con el objeto de prevenir o mitigar los daños que puedan ocasionar los desastres o siniestros en su personal, patrimonio y/o entorno dentro de las instalaciones.

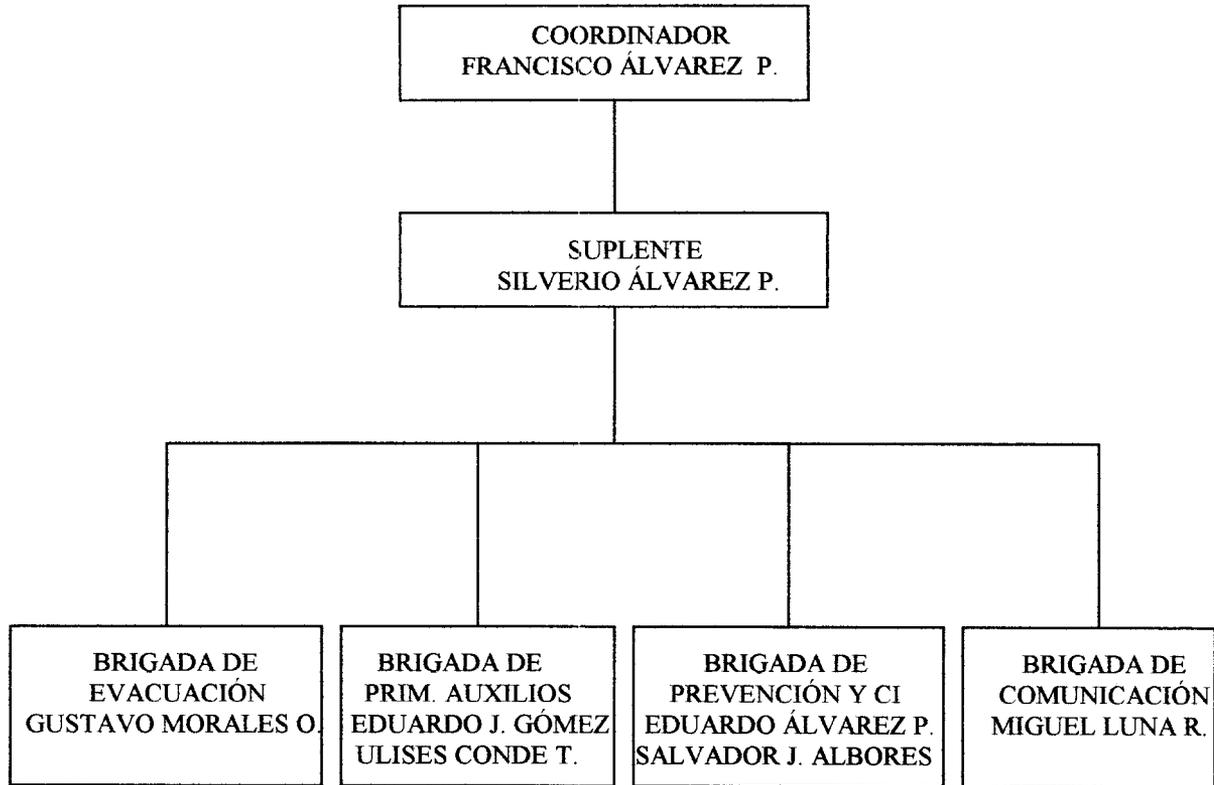
El Comité Interno de Protección Civil queda integrado por las siguientes asignaciones:

Un coordinador General que es el Sr. Francisco Álvarez Pérez y el Sr. Silverio Álvarez Pérez como suplente; Sr. Gustavo Morales Oviedo como jefe de la brigada de evacuación; el Sr. Eduardo José Gómez como jefe de la brigada de primeros auxilios y su brigadista Ulises Conde Tovar; el Sr. Eduardo Álvarez Pérez como jefe de la brigada de prevención y combate contra incendios con su brigadista el Sr. Salvador J. Albores Granados y como jefe de la brigada de comunicación el Sr. Miguel Luna Ramírez.

De conformidad con los preceptos legales aplicables, el desempeño de comisiones no significa nuevo nombramiento o cambio de las condiciones de la relación laboral con la dependencia, por considerarse una obligación para el trabajador sin representar remuneración alguna.

El Comité Interno de Protección Civil tendrá las atribuciones y funciones señaladas en los Términos de Referencia para la elaboración de Programas Internos de Protección Civil TRPC-001-1998.

ORGANIGRAMA DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL



FUNCIONES DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

- ASIGNAR A LOS BRIGADISTAS TAREAS ESPECÍFICAS Y BUSCAR SU CAPACITACIÓN,
- CONSIGNAR LAS TAREAS A OBSERVARSE POR LA POBLACIÓN DEL INMUEBLE ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE UN SINIESTRO,
- DE ACUERDO A LA SEÑALIZACIÓN ESTABLECER ESTRATEGIAS PARA QUE EN UNA SITUACIÓN IMPREVISTA O SIMULADA DE DESALOJO BAJO LAS NORMAS ESTABLECIDAS CON ANTERIORIDAD,
- DIFUNDIR ENTRE LA COMUNIDADN LAS NORMAS DE CONDUCTA A OBSERVAR DURANTE UNA EMERGENCIA,
- CUANDO SE TRATE DE UNA REALIZACIÓN DE UN SIMULACRO DE DESALOJO DEBERÁ CONVOCAR A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD Y DE VIGILANCIA CON EL OBJETO DE DAR APOYO A LA POBLACIÓN INVOLUCRADA,
- PROGRAMAR, SUPERVISAR Y EVALUAR LOS EJERCICIOS DE DESALOJO.

FUNCIONES DEL COORDINADOR GENERAL Y SUPLENTE.

- DICTAR LAS ACCIONES PERVENTIVAS A SEGUIR PARA EVITAR LA OCURRENCIA DE UNA SITUACIÓN DE ALTO RIESGO,
- EVALUAR LA SITUACIÓN PREVALECIENTE Y SABER SI ES NECESARIO EVACUAR Y/O REALIZAR UN REPLIEGUE EN EL EDIFICIO,
- REALIZAR UN INFORME PERIÓDICO DE LAS CONDICIONES DEL INMUEBLE,
- PEDIR AL ENCARGADO DEL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES LOS AVANCES DEL PROGRAMA,

- PEDIR AVANCES DE CAPACITACIÓN DE LAS BRIGADAS FOMENTANDO PROGRAMAS PERMANENTES DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL,
- ORGANIZAR LAS SESIONES PERIÓDICAS DEL COMITÉ INTERNO,
- EVALUAR LOS RESULTADOS DE LAS APLICACIONES DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN CONJUNTO CON EL RESTO DEL COMITÉ,
- ESTAR AL PENDIENTE DE LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN AL PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SIMULACROS,
- ESTAR PRESENTE EN LA REALIZACIÓN DE LOS SIMULACROS A FIN DE COORDINAR Y EVALUAR EL DESARROLLO DE LOS MISMOS,
- COORDINAR A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EN CASO DE UN ALTO RIESGO, EMERGENCIA, SINIESTRO O DESASTRE,
- DESPUÉS DE UNA EMERGENCIA REALIZAR UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA PARA EVALUAR LA SITUACIÓN Y TOMAR LAS DECISIONES PERTINENTES PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES NORMALES,
- PROCEDER A DISPENSAR EN ORDEN AL PERSONAL EN CASO DE QUE EL INMUEBLE QUEDE DAÑADO,
- RECIBIR EL INFORME DE HERIDOS, DESAPARECIDOS Y MUERTOS PARA QUE LA BRIGADA DE COMUNICACIÓN LES INFORME A LOS FAMILIARES Y LLEVE EL SEGUIMIENTO HASTA EL FIN.

ANÁLISIS GENERAL DE VULNERABILIDAD.

AQUÍ SE ANALIZAN LOS RIESGOS - AGENTES PERTURBADERES - A LOS QUE ESTÁN EXPUESTOS TANTO LA POBLACIÓN COMO SUS BIENES - SISTEMAS AFECTABLES - Y EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES E INSTITUCIONES QUE SE PONEN EN ACCIÓN - MECANISMOS REGULADORES - PARA INTENTAR EVITAR O MITIGAR DICHOS EFECTOS DESTRUCTIVOS PRESERVANDO LA VIDA HUMANA.

LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

EL CENTRO DE TRABAJO SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA CIRCUNVALACIÓN NÚMERO 413 COLONIA PANTITLÁN, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA.

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

EL LOCAL TIENE LAS SIGUIENTES ÁREAS: UNA DESTINADA PARA LOS CLIENTES CON MESAS Y SILLAS Y PISTA PARA BAILE; OTRA PARA COCINA Y OTRA PARA PREPARAR BEBIDAS EN EL NIVEL DEL MEZANINE. SE TIENE UN ESTRADO Y UNA CASETA PARA SONIDO CON UNA ESCALERA QUE COMUNICA CON LA PLANTA DEL SALÓN.

HACIA EL NIVEL DE LA PLANTA BAJA HAY ESCALERAS Y EN DICHA PLANTA SE ENCUENTRAN LOS SANITARIOS, UNO PARA HOMBRES Y OTRO PARA MUJERES.

SE TIENE UNA POBLACIÓN FIJA DE 22 TRABAJADORES Y UNA FLOTANTE - CLIENTES - DE 150 PERSONAS.

EL TOTAL DE LA SUPERFICIE ESTA CONSTRUIDA Y EN EL SIGUIENTE PLANO SE ILUSTRAN LAS ÁREAS Y LOS SEÑALAMIENTOS.

RIESGOS AGENTES PERTURBADORES

LOS RIESGOS AGENTES PERTURBADORES QUE PUEDEN ALTERAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS AFECTABLES DEL CENTRO DE TRABAJO Y PRODUCIR EN ELLOS UN ESTADO DE ALTO RIESGO, SINIESTRO O DESASTRE SON:

AGENTES PERTURBADORES DE ORIGEN:

- GEOLÓGICO: SISMICIDAD.
- HIDROMETEREOLÓGICO: TROMBAS Y GRANIZADAS.
- QUÍMICO: INCENDIOS.
- SANITARIO: CONTAMINACIÓN, EPIDEMIAS E INTOXICACIONES.
- SOCIO-ORGANIZATIVO: ACCIDENTES AEREOS, VANDALISMO, AMENAZA, DE BOMBA, CONCENTRACIÓN Y MOVILIZACIÓN.

RIESGOS INTERNOS

INCENDIO, SISMO E INTOXICACIONES.

RIESGOS EXTERNOS

DE INCENDIO POR EL TALLER ELÉCTRICO QUE ESTÁ AL PONIENTE DEL SALÓN.

DE INCENDIO, EXPLOSIÓN Y FUGA DE GAS POR LAS CASAS HABITACIÓN CONTIGUAS Y EL MULTIFAMILIAR.

ANÁLISIS DEL INMUEBLE Y SU ENTORNO

- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:

USO DEL SUELO:	SALÓN DE FIESTAS.
PROPIEDAD:	PRIVADA.
SUPERFICIE DEL TERRENO:	343 MTS. CUADRADOS.
SUPERFICIE DE LA CONSTRUCCIÓN:	343 MTS. CUADRADOS.
NO. DE NIVELES:	1 Y UN MEZANINE.
AÑO DE CONSTRUCCIÓN:	1974.
AÑO DE MODIFICACIÓN	1974.

ÁREAS DE TRABAJO:	ATENCIÓN A CLIENTES, CANTINA , COCINA, SANITARIOS PARA HOMBRES, SANITARIOS PARA MUJERES, ESTRADO
Y	LOCAL DE SONIDO.

- EDIFICACIONES COLINDANTES:

AL NORTE:	AVENIDA CIRCUNVALACIÓN.
AL SUR:	MULTIFAMILIAR.
AL ORIENTE:	CASA HABITACIÓN.
AL PONIENTE:	TALLER ELÉCTRICO.

- INSTALACIONES HIDRÁULICAS:

TOMA MUNICIPAL DE :	26 mms.
NO. DE DESCARGAS AL DRENAJE:	1
NO. DE CISTERNAS:	1
NO. DE TINACOS:	2
TUBERIA GALVANIZADA:	SI
TUBERIA DE COBRE:	SI
BOMBA ELÉCTRICA:	2 DE 1.5 HP CADA UNO.

- INSTALACIONES ELÉCTRICAS:

VOLTS ACOMETIDA:	220 VOLTS.
------------------	------------

- INSTALACIONES DE GAS:

TANQUE ESTACIONARIO :	300 L.
FECHA DE INSTALACIÓN:	15-03-97
LÍNEA DE ALIMENTACIÓN:	COBRE.
REGULADOR DE PRESIÓN	CMS. INTERNACIONAL.

- ÁREA DE ALMACEN Y ARCHIVO: NO HAY
- TELÉFONOS: 55 70 16 34
- INSTALACIONES SANITARIAS: 1 BAÑO HOMBRES, 1 BAÑO MUJERES.
- INSTAALCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS EN EL ENTORNO: CONALEP

VULNERABILIDAD ANTE FENÓMENOS PERTURBADORES

POR PRIORIDAD E IMPORTANCIA, LOS SINIESTROS A QUE ESTÁ MÁS EXPUESTO EL LOCAL SON LOS SIGUIENTES: SISMOS, INCENDIOS, AMENAZA DE BOMBA, ACCIDENTES AÉREOS, VANDALISMO, INTOXICACIONES, CONCENTRACIÓN Y MOVILIZACIÓN, TROMBAS, GRANIZADAS Y EPIDEMIAS.

DETERMINACIÓN DE ZONAS DE RIESGO

ESTAN SEÑALADAS EN EL PLANO DEL LOCAL Y SON LA QUE CORRESPONDEN A INCENDIO E INTOXICACIONES.

DETERMINACIÓN DE ZONAS DE MENOR RIESGO

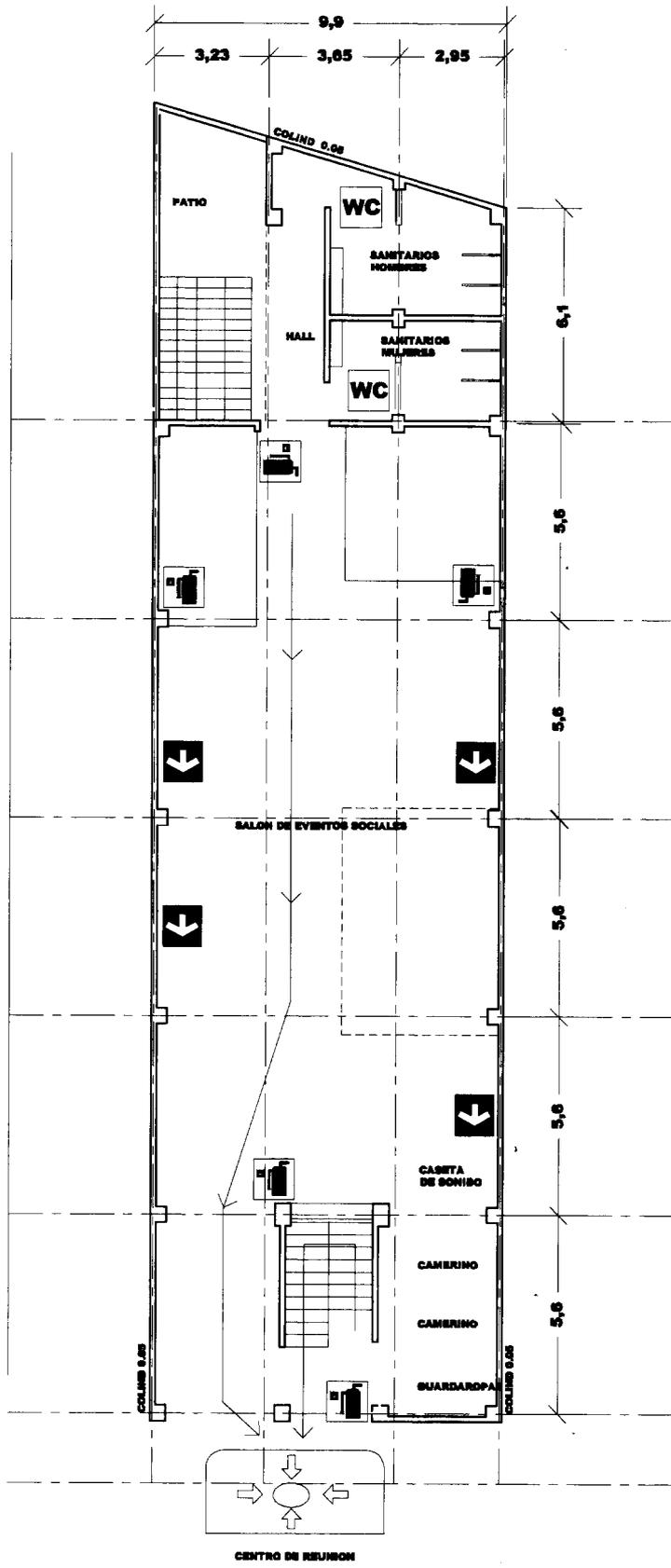
SON PRINCIPALMENTE LAS CONTIGUAS A LAS COLUMNAS DEL EDIFICIO Y A LAS ESCALERAS DE ACCESO.

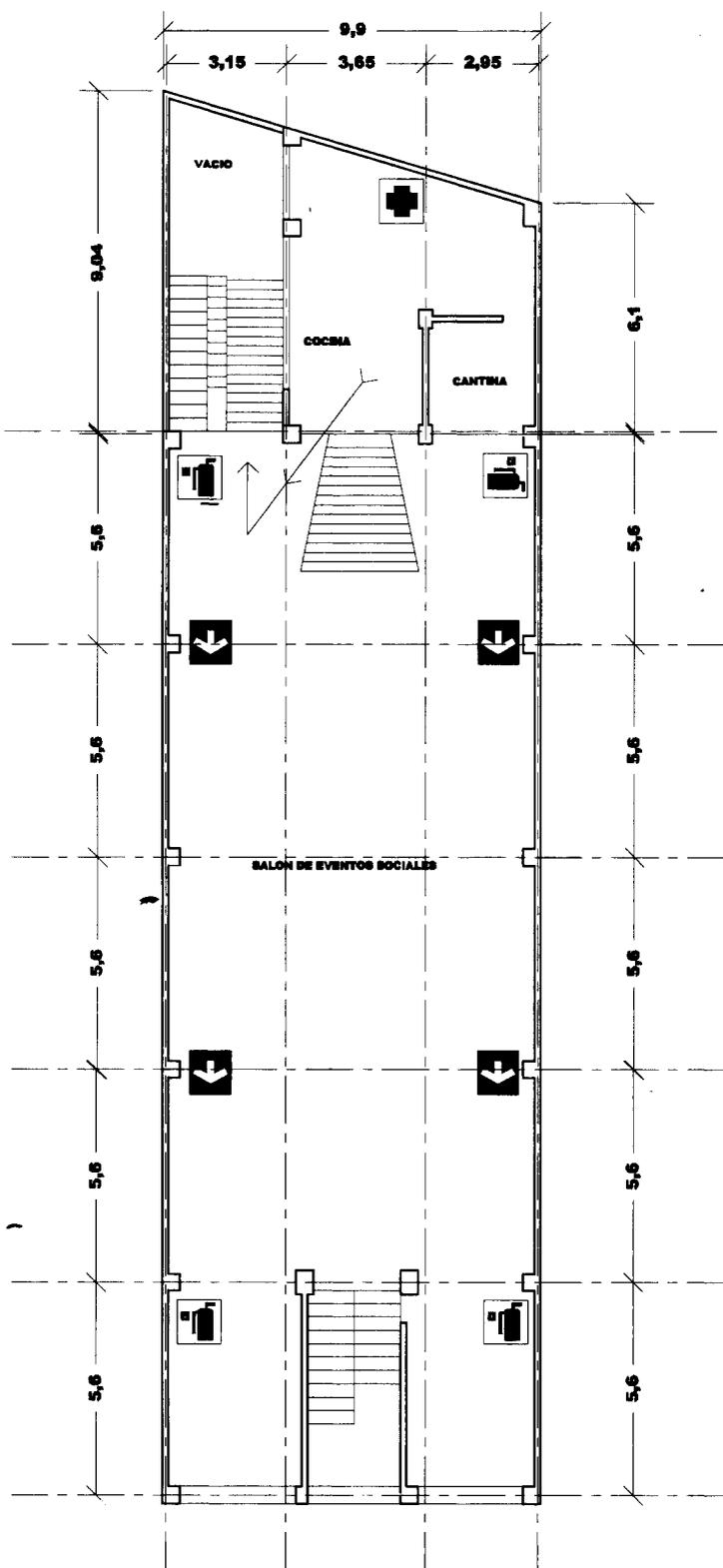
DISEÑO DE RUTAS DE EVACUACIÓN

EN EL PLANO DEL LOCAL ESTAN SEÑALADAS.

CROQUIS O PLANO

EN EL QUE SE ILUSTRAN LOS EXTINTORES, EL BOTIQUÍN, LAS ZONAS DE SEGURIDAD, LOS CARTELES SISMO-INCENDIO, LAS ZONAS DE RIESGO Y LAS RUTAS DE AEVACUACIÓN.

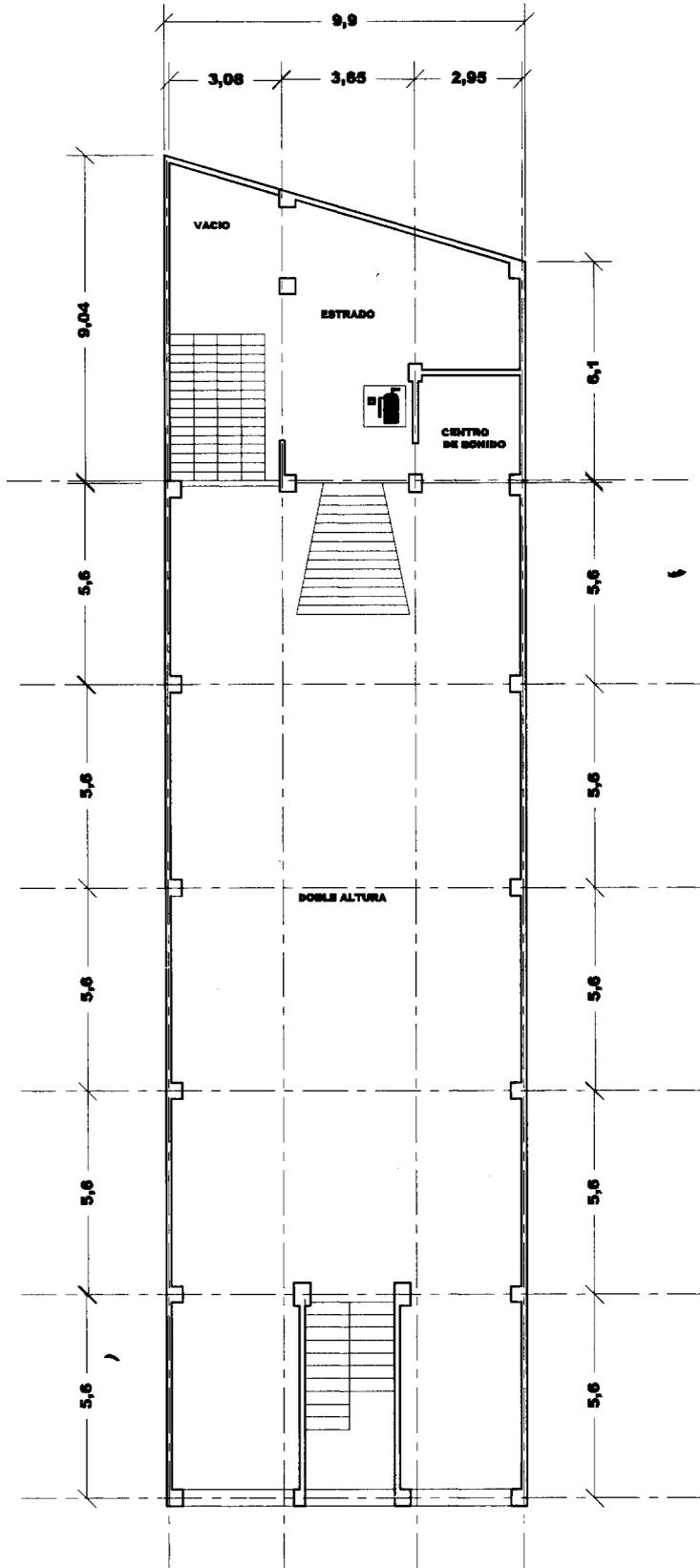




SIMBOLOGIA

-  EXTINTOR
-  RUTA DE SALIDA
-  BOTIQUIN

3



FORMACIÓN DE LAS BRIGADAS

LAS BRIGADS SON GRUPOS DE PERSONAS ORGANIZADAS Y CAPACITADAS EN UNA O VARIAS OPERACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL. LAS CUALES SERÁN RESPONSABLES DE REALIZARLAS DE MANERA PREVENTIVA O ANTE LA EVENTUALIDAD DE UN ALTO RIESGO, EMERGENCIA, SINIESTRO O DESASTRE. DENTRO DEL ÁMBITO DE UNA EMPRESA, INDUSTRIA O ESTABLECIMIENTO Y ORIENTADA A LA SALVAGUARDA DE LAS PERSONAS, BIENES Y ENTORNO.

CARACTERÍSTICAS QUE DEBEN TENER LOS BRIGADISTAS

- a) VOCACIÓN DE SERVICIO Y ACTITUD DINÁMICA.
- b) TENER BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL.
- c) CON FRANCA DISPOSICIÓN DE COLABORACIÓN.
- d) DE SER POSIBLE CON DON DE MANDO Y LIDERAZGO.
- e) DE SER POSIBLE CON CONOCIMIENTOS PREVIOS EN LA MATERIA.
- f) CON CAPACIDAD DE TOMA DE DECISIONES.
- g) CON CRITERIO PARA RESOLVER PROBLEMAS.
- h) CON RESPONSABILIDAD, INICIATIVA, FORMALIDAD, APLOMO Y CORDIALIDAD.
- i) EL BRIGADISTA DEBE TENER CONCIENTE QUE ESTA ACTIVIDAD SE HACE DE MANERA VOLUNTARIA Y MOTIVADO PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE ESTA FUNCIÓN QUE ES LA SALVAGUARDA DE LA VIDA DE LAS PERSONAS.

COLORES DE IDENTIFICACIÓN

LAS BRIGADAS EXISTENTES DENTRO DEL CENTRO DE TRABAJO SON 4 A LAS CUALES SE DISTINGUIRÁN POR UN BRAZALETE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

BRIGADA	DISTINTIVO
• BRIGADA DE EVACUACIÓN	NARANJA
• BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	BLANCO
• BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS	ROJO
• BRIGADA DE COMUNICACIÓN	VERDE

FUNCIONES GENERALES DE LOS BRIGADISTAS

A LOS BRIGADISTAS EXISTENTES DENTRO DEL CENTRO DE TRABAJO LES CORRESPONDE LAS SIGUIENTES FUNCIONES GENERALES:

- 1) EN CASO DE EMERGENCIA, AYUDAR A MANTENER LA CALMA AL PERSONAL DEL CENTRO DE TRABAJO.
- 2) DAR LA VOZ DE ALARMA EN CASO DE PRESENTARSE UN ALTO RIESGO, EMERGENCIA, SINIESTRO O DESASTRE Y ACCIONAR EL EQUIPO DE SEGURIDAD CUANDO SE REQUIERA.
- 3) DIFUNDIR ENTRE EL PERSONAL LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- 4) PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO EN LOS SIMULACROS PORTANDO EN TODO CASO QUE SE REQUIERA SU BRAZALETE DISTINTIVO.
- 5) COOPERAR CON LAS AUTORIDADES Y CUERPOS DE AUXILIO EXTERNO.
- 6) SUPLIR O APOYAR A LOS INTEGRANTES DE OTRAS BRIGADAS CUANDO SE REQUIERA.

FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN

- 1) IMPLEMENTAR, COLOCAR Y MATENER EN BUEN ESTADO LA SEÑALIZACIÓN DEL INMUEBLE, LO MISMO QUE LOS PLANOS GUÍA. DICHA SEÑALIZACIÓN INCLUIRÁ EXTINTORES, BOTIQUINES, HIDRANTES Y DEBE AJUSTARSE A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS A QUE SE REFIEREN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
- 2) CONTAR CON UN CENSO ACTUALIZADO Y PERMANENTE DEL PERSONAL.
- 3) DAR LA SEÑAL DE EVACUACIÓN DE LAS INSTALACIONES CONFORME LAS INSTRUCCIONES DEL COORDINADOR GENERAL.
- 4) FOMENTAR ACTIVIDADES DE RESPUESTA TANTO EN EJERCICIOS DE DESALOJO COMO EN SITUACIONES REALES ENTRE LA POBLACIÓN EN GENERAL.
- 5) SER GUÍAS Y RETAGUARDIAS EN EJERCICIOS DE DESALOJO Y EVENTOS REALES DIRIGIENDO A LOS GRUPOS DE PERSONAS HACIA LAS ZONAS DE MENOR RIESGO Y REVISANDO QUE NADIE SE QUEDE EN SU ÁREA DE COMPETENCIA.
- 6) DETERMINAR LOS PUNTOS DE REUNIÓN.
- 7) CONDUCIR A LAS PERSONAS DURANTE UN ALTO RIESGO, EMERGENCIA, SINIESTRO O DESASTRE HASTA UN LUGAR SEGURO ATRAVÉS DE RUTAS LIBRES DE PELIGRO.
- 8) VERIFICAR DE MANERA CONSTANTE Y PERMANENTE QUE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN ESTEN LIBRES DE OBSTÁCULOS.
- 9) EN EL CASO DE QUE UNA SITUACIÓN AMERITE LA EVACUACIÓN DEL INMUEBLE Y QUE LA RUTA DE EVACUACIÓN PREVIAMENTE DETERMINADA SE ENCUENTRE OBSTRUIDA O REPRESENTA ALGÚN PELIGRO, INDICAR AL PERSONAL RUTAS ALTERNAS DE EVACUACIÓN.
- 10) REALIZAR UN CENSO DE PERSONAS AL LLEGAR AL PUNTO DE REUNIÓN.

- 11) COORDINAR EL REGRESO DEL PERSONAL A LAS INSTALACIONES EN CASO DE SIMULACRO O EN CASO DE UNA SITUACIÓN DIFERENTE A LA NORMAL CUANDO YA NO EXISTA PELIGRO.
- 12) COORDINAR LAS ACCIONES DE REPLIEGUE CUANDO SEA NECESARIO.

FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

- 1) CONTAR CON LISTADO DE PERSONAS QUE PRESENTEN ENFERMEDADES CRÓNICAS, ASÍ COMO CONTAR CON LOS MEDICAMENTOS ESPECÍFICOS, EN TALES CASOS.
- 2) REUNIR A LA BRIGADA EN CASO DE EMERGENCIA EN UN PUNTO PREDETERMINADO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE PUESTO DE SOCORRO NECESARIO PARA ATENDER EL ALTO RIESGO, EMERGENCIA, SINIESTRO O DESASTRE.
- 3) PROPORCIONAR LOS CUIDADOS INMEDIATOS Y TEMPORALES A LAS VÍCTIMAS DE UN ALTO RIESGO, EMERGENCIA, SINIESTRO O DESASTRE, A FIN DE MANTENERLAS CON VIDA Y EVITARLES UN DAÑO MAYOR EN TANTO SE RECIBE LA AYUDA MÉDICA ESPECIALIZADA.
- 4) HACER ENTREGA DEL LESIONADO A LOS CUERPOS DE AUXILIO.
- 5) REALIZAR, UNA VEZ CONTROLADA LA EMERGENCIA, EL INVENTARIO DE LOS EQUIPOS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO Y DE LOS MEDICAMENTOS UTILIZADOS Y LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS. NOTIFICANDO AL JEFE DE PISO EN SU CASO.
- 6) MANTENER ACTUALIZADO, VIGENTE Y EN BUEN ESTADO LOS BOTIQUINES Y MEDICAMENTOS.

FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE CONTRA INCENDIOS

- 1) MINIMIZAR LOS DAÑOS Y PÉRDIDAS QUE PUEDAN PRESENTARSE EN LAS INSTALACIONES COMO CONSECUENCIA DE UNA AMENAZA DE INCENDIO, INTERVINIENDO CON LOS MEDIOS DE SEGURIDAD CON QUE DISPONGA.
- 2) VIGILAR EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO CONTRA INCENDIO.
- 3) VIGILAR QUE NO HAYA SOBRECARGA DE LÍNEAS ELÉCTRICAS, NI QUE EXISTA ACUMULACIÓN DE MATERIAL INFLAMABLE.
- 4) VIGILAR QUE EL EQUIPO CONTRA INCENDIOS SEA DE FÁCIL LOCALIZACIÓN Y NO SE ENCUENTRE OBSTRUIDO.
- 5) VERIFICAR QUE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE GAS RECIBAN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MANERA PERMANENTE, PARA QUE LAS MISMAS OFREZCAN SEGURIDAD.
- 6) CONOCER EL USO DE LOS EQUIPOS DE EXTINCIÓN DE FUEGO, ASÍ COMO EL USO QUE SE LE DÉ DE ACUERDO A CADA TIPO DE FUEGO.

LAS FUNCIONES DE ESTA BRIGADA CESARÁN CUANDO ARRIBEN LOS BOMBEROS O DEJE DE SER UN CONATO DE INCENDIO.

FUNCIONES DE LA BRIGADA DE COMUNICACIÓN

- 1) CONTAR CON UN LISTADO DE NÚMEROS TELEFÓNICOS DE CUERPOS DE AUXILIO DE LA ZONA, MISMOS QUE DEBERÁN DAR A CONOCER A TODA LA COMUNIDAD.
- 2) HACER LAS LLAMADAS A LOS CUERPOS DE AUXILIO, SEGÚN EL ALTO RIESGO, EMERGENCIA, SINIESTRO O DESASTRE QUE SE PRESENTE.
- 3) EN COORDINACIÓN CON LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS TOMARÁ NOTA DEL NÚMERO DE AMBULANCIA, NOMBRE DEL RESPONSABLE, DEPENDENCIA Y EL LUGAR DONDE SERÁ REMITIDO EL PACIENTE, Y REALIZAR LAS LLAMADAS A LOS PARIENTES DE LOS LESIONADOS.

- 4) RECIBIR LA INFORMACIÓN DE CADA BRIGADA, DE ACUERDO AL ALTO RIESGO, EMERGENCIA, SINIESTRO O DESASTRE QUE SE PRESENTE PARA INFORMARLE AL COORDINADOR GENERAL Y CUERPOS DE EMERGENCIA.
- 5) DAR INFORMES A LOS CUERPOS DE PRENSA SI EL ALTO RIESGO, EMERGENCIA, SINIESTRO O DESASTRE LO AMERITA.
- 6) CONTAR CON EL FORMATO DE AMENAZA DE BOMBA EN CASO DE PRESENTARSE UNA SITUACIÓN QUE LE JUSTIFIQUE.
- 7) PERMANECER EN EL PUESTO DE COMUNICACIÓN A INSTALARSE PREVIO ACUERDO DEL COMITÉ HASTA EL ÚLTIMO MOMENTO O BIEN SI CUENTA CON APARATOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES LO INSTALARÁ EN EL PUNTO DE REUNIÓN.
- 8) REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUCIÓN PARA EL PERSONAL CON EL FIN DE QUE CONOZCA CUALES SON LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ, SUS INTEGRANTES, FUNCIONES, ACTITUDES Y NORMAS DE CONDUCTA ANTE EMERGENCIAS, EN FIN, TODO LO RELACIONADO A LA PROTECCIÓN CIVIL PARA CREAR UNA CULTURA DENTRO DE SU INMUEBLE.
- 9) EMITIR DESPUÉS DE CADA SIMULACRO REPORTES DE LOS RESULTADOS PARA TODA LA COMUNIDAD DEL INMUEBLE, A FIN DE MANTENERLOS ACTUALIZADOS E INFORMADOS EN LOS AVANCES DEL INMUEBLE EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

CAPACITACIÓN

EN FEBRERO DEL 2000 SE CAPACITO Y ADIESTRO A LOS TRABAJADORES EN UN CURSO SOBRE EXTINTORES.

EL CURSO FUE TEÓRICO-PRÁCTICO Y SE DESARROLLARON LOS SIGUIENTES TEMAS:

TEORÍA DEL FUEGO, CLASES DE FUEGO, TIPOS DE EXTINTORES, CARACTERÍSTICAS DE LOS EXTINTORES DE LA EMPRESA, USO DE LOS EXTINTORES Y PRÁCTICAS CON FUEGO.

PARA MAYO 27 DEL 2000 ESTA PROGRAMADO EL CURSO **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL** DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

EL OBJETIVO ES QUE EL COMITÉ CONOZCA EL PROGRAMA APROBADO POR LAS AUTORIDADES Y SE INVOLUCRE PARA RESPONSABILIZARSE Y LLEVARLO A LA PRÁCTICA.

UN TERCER CURSO ES EL DE PRIMEROS AUXILIOS Y SE IMPARTIRÁ EL 24 DE JUNIO DEL 2000.

ESTARÁ DIRIGIDO A TODO EL PERSONAL Y EL OBJETIVO ES ADIESTRAR A LOS TRABAJADORES EN LAS ACCIONES NECESARIAS EN UNA EMERGENCIA PREVIAS A LA ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA.

EL TEMARIO A DESARROLLARSE ES: SIGNOS VITALES, ASFIXIA, HERIDAS Y HEMORRAGIAS, TRANSTORNOS CIRCULATORIOS, PÉRDIDA DEL CONOCIMIENTO, FRACTURAS, LESIONES, QUEMADURAS, INTOXICACIONES, CUERPOS EXTRAÑOS, MANEJO Y TRASLADO DE ACCIDENTADOS.

SEÑALIZACIÓN

LA INFORMACIÓN QUE APLICA PARA EL PROGRAMA INTERNO DE ESTE CENTRO DE TRABAJO SE TOMÓ DE LAS SIGUIENTES NORMAS: NMX-017-1996-SCFI SEÑALES Y AVISOS PARA PROTECCIÓN CIVIL COLORES, FORMAS Y SÍMBOLOS A UTILIZAR ASÍ COMO DE LA NOM-026-STPS PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 1998.

EQUIPO DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIO

LA EMPRESA CUENTA CON EL SIGUIENTE EQUIPO EXTINTOR:

EXTINTOR			FECHA DE RECARGA	
CANT.	CONTENIDO	KGS.	MES	AÑO
1	POLVO	6.0	10	0
1	POLVO	6.0	10	0
1	POLVO	6.0	10	0
1	POLVO	6.0	10	0
1	POLVO	4.5	1	1
1	POLVO	4.5	1	1

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO CONTRA INCENDIO

AÑO 2000

ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
REVISIÓN				28	31	30	31	31	29	31	30	20
MANTENIMIENTO										6 EXT.		

AÑO 2001

ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
REVISIÓN	31	28	30									
MANTENIMIENTO	2 EXT.		30									

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO GENERAL

AÑO 2000

AREAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
PINTURA							XXX		XXX			
INST. ELEC.	XXX						XXX					
INST. GAS	XXX			XXX			XXX			XXX		
PISOS	XXX						XXX					
IMPER- MEABILIZA			XXX									
BAÑOS	XXX			XXX			XXX			XXX		
HORNOS Y PARRILLAS	XXX						XXX					
REFRIGE- RADOR	XXX						XXX					

LA EMPRESA TIENE DESIGNADO COMO ENCARGADO DE MANTENIMIENTO AL SR. SILVERIO ÁLVAREZ PÉREZ.

SIMULACROS

EL PRIMER SIMULACRO DEL AÑO 2000 QUE SERÁ BAJO LA MODALIDAD DE GABINETE, ESTA PROGRAMADO PARA LLEVARSE A CABO COMO PARTE DE LA CAPACITACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN MAYO DEL 2000, TENIENDO COMO HIPÓTESIS UN SISMO.

EL SEGUNDO SIMULACRO CON PREVIO AVISO (DE LA FECHA) SE LLEVARÁ A CABO PARA EL COMITÉ Y EL PERSONAL, TENIENDO COMO HIPÓTESIS UN INCENDIO EN LA COCINA, LA FECHA PROGRAMADA ES EL 24 DE JUNIO DEL 2000.

EL TERCER SIMULACRO SE LLEVARÁ A CABO EL 29 DE JULIO DEL 2000 CON EL PERSONAL Y CLIENTES, CON LA HIPÓTESIS DE UN SISMO.

EL 2° Y 3° SIMULACROS SE EVALUARÁN CON EL FORMATO QUE SE ILUSTR A CONTINUACIÓN:

PARTICIPANTES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
SOLO EL COMITÉ					27 11:00							
PERSONAL Y CLIENTES							29 14:00					
COMITÉ Y EL PERSONAL						29 14:00						

EL SEGUNDO Y EL TERCER SIMULACROS SE EVALUARÁN CON EL FORMATO QUE SE ILUSTR A CONTINUACIÓN:

GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL SIMULACRO

FECHA DE EJECUCIÓN DEL SIMULACRO _____ HORA _____

TIEMPO EMPLEADO POR LA COMUNIDAD PARA UBICARSE EN LA ZONA DE SEGURIDAD: _____

MARCAR CON UNA X

SISMO	()
INCENDIO	()
AMENAZA DE BOMBA	()
ASALTO	()
INTOXICACIÓN	()
OTRO, ESPECIFIQUE: _____	

TIPO DE ACCIONES QUE SE EJERCITARON EN EL SIMULACRO

EVACUACIÓN	()
REPLIEGUE	()
REPLIEGUE-EVACUACIÓN	()

PARTICIPARON ADECUADAMENTE

	SI	NO
BRIGADISTAS	()	()
EMPLEADOS	()	()
CLIENTES	()	()
TRABAJADORES	()	()
PROVEEDORES	()	()
OTROS, ESPECIFIQUE: _____		
OTROS, ESPECIFIQUE: _____		

¿FUNCIONÓ ADECUADAMENTE LA SEÑAL DE ALARMA?	()	()
¿SE LOCALIZÓ EL EQUIPO DE SEGURIDAD CON FACILIDAD?	()	()
¿LA SEÑALIZACIÓN ES FUNCIONAL?	()	()
¿HUBO OBSTÁCULOS EN LAS RUTAS DE EVACUACIÓN?	()	()
¿HUBO DIFICULTADES EN EL CASO DE REPLIEGUE?	()	()

¿ES PRÁCTICA LA SALIDA DE EMERGENCIA? () ()

¿SON ADECUADAS LAS ZONAS DE SEGURIDAD? () ()

¿ES PRÁCTICO EL PUNTO DE REUNIÓN? () ()

EVALÚO
NOMBRE Y FIRMA

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS

LA EMPRESA CUENTA CON UN BOTIQUÍN CUYO CONTENIDO INDIVIDUAL ES:

- APÓSITOS ESTÉRILES
- VENDAS ELÁSTICAS
- TELA ADHESIVA
- ABATELENGUAS
- FÉRULAS DE CARTÓN
- MASCARILLA PARA RESPIRACIÓN ARTIFICIAL
- AGUA OXIGENADA
- CURITAS
- ALGODÓN
- MERTHIOLATE
- POMADA ÁRNICA

EL BOTIQUÍN SE ENCUENTRA UBICADO EN EL MEZANINE Y SU CONTENIDO CORRESPONDE A LO ESTIPULADO EN LA NOM-020-STPS.

SUBPROGRAMA DE AUXILIO

SON EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES DESTINADAS PRIMORDIALMENTE A SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL PERSONAL Y LOS BIENES QUE TIENE CADA INMUEBLE, ASÍ COMO MANTENER FUNCIONANDO LOS SERVICIOS Y EQUIPOS DEL MISMO; EMITIENDO LA ALARMA, PROCEDIENDO AL DESALOJO, O REPLIEGUE DEL PERSONAL, OPERANDO LAS BRIGADAS ASÍ COMO VINCULARSE CON LOS CUERPOS DE AUXILIO.

OBJETIVO:

EFFECTUAR COORDINADAMENTE LAS ACCIONES DE AUXILIO, EN CASO DE QUE SE PRODUZCA UN SINIESTRO EN EL INMUEBLE.

FASE DE ALERTA:

LA VOZ DE ALERTA ES RESPONSABILIDAD DEL COORDINADOR GENERAL O DE SU SUPLENTE, MEDIANTE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y CON EL AUXILIO DE LAS ALARMAS ELÉCTRICA Y MECÁNICA.

ACCIONAMIENTO DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

INMEDIATO A LA ALERTA, LAS BRIGADAS ENTRARÁN EN ACCIÓN EN UNA MANERA SIMULTÁNEA CADA UNA DE ACUERDO A LAS FUNCIONES Y A LAS ACTIVIDADES EN LAS QUE HAN SIDO CAPACITADAS, SIGUIENDO LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN EN CASO DE SISMO

OBJETIVO:

DESALOJAR EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE EL LUGAR DE TRABAJO.

NORMAS:

- A. ES OBLIGATORIO PARA TODO EL PERSONAL.
- B. NO SE DEBERÁ HACER FRENTE A UN SINIESTRO CUANDO ESTE EN PELIGRO LA VIDA Y SE CAREZCA DEL EQUIPO NECESARIO.
- C. LA AUTORIDAD MÁXIMA ES EL COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ QUIEN DIRIGIRÁ LAS ACCIONES Y EN SU AUSENCIA O EMERGENCIA DARÁ INSTRUCCIONES EL SUPLENTE DEL COORDINADOR.

PASOS A SEGUIR

1. LA SEÑAL DE ALARMA LA DARÁ QUIEN PERCIBA EL PELIGRO U OIGA LA ALARMA SÍSMICA POR RADIO, Y CON EL AUXILIO DE LA ALARMA ELÉCTRICA O MECÁNICA LA HARÁ SONAR A ATOQUES CORTOS Y/O COMUNICANDO EN VOZ ALTA CON LA EXPRESIÓN : ¡ALERTA SISMO!, ¡ALERTA INCENDIO!, O ¡ALERTA.....! SEGÚN SEA EL SINIESTRO DE QUE SE TRATE.
2. SI ES PRÁCTICO Y CÓMODO, SIMULTÁNEAMENTE SE LE AVISARA A LA BRIGADA DE COMUNICACIÓN.
3. LOS TRABAJADORES DE INMEDIATO SUSPENDERÁN SUS LABORES, DESCONECTARÁN LAS MÁQUINAS, EN SU CASO, DESALOJARÁN SU LUGAR CON RAPIDEZ Y CAUTELA SE PROTEGERÁN DEBAJO DE COLUMNAS O MESAS DE TRABAJO CONSERVANDO LA CALMA. ESTO APLICA TAMBIÉN A LA POBLACIÓN FLOTANTE.
4. LOS BRIGADISTAS DE ALERTA Y EVACUACIÓN QUE ESTÉN PRESENTES SERÁN LOS ENCARGADOS DE DESCONECTAR EL SWITCH PRINCIPAL Y ABRIR LA PUERTA DE EMERGENCIA, EN SU CASO, RECORDANDO QUE A

PARTIR DE ESCUCHAR LA ALERTA SÍSMICA SE TIENEN SOLO 50 SEGUNDOS PARA ACTUAR ANTES DEL TEMBLOR.

5. PARA EL CASO DE QUE SE PUEDEAN DESALOJAR LOS LOCALES, LOS TRABAJADORES Y LA POBLACIÓN FLOTANTE SALDRÁN DE LA EMPRESA POR LA SALIDA NORMAL Y LA DE EMERGENCIA SEGÚN ESTE INDICADO EN EL CROQUIS Y QUE EN SU CASO SE LES PRECISÓ EN LA CAPACITACIÓN OPORTUNA.
6. LOS TRABAJADORES Y LA POBLACIÓN FLOTANTE QUE SALGAN, SE DIRIGIRÁN A LA ZONA DE CONCENTRACIÓN O PUNTO DE REUNIÓN QUE ESTE DEFINIDA EN EL CROQUIS VISIBLE EN LOS TABLEROS DE COMUNICACIÓN DE LA EMPRESA.
7. LOS INTEGRANTES DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN INTERVENDRÁN DE INMEDIATO PARA LOGRAR EL DESALOJO O PROTECCIÓN DE TODO EL PERSONAL, CLIENTES Y PROVEEDORES UNA VEZ QUE SE DÉ LA VOZ DE ALERTA Y COADYUVARÁN A PRESERVAR EL BUEN ORDEN Y COMUNICACIÓN EFECTIVA.
8. LA BRIGADA DE EVACUACIÓN SOLICITARÁ ÓRDENES DEL COORDINADOR GENERAL A LA BREVEDAD POSIBLE PARA LLAMAR POR TELÉFONO SOLICITANDO AUXILIO A LOS BOMBEROS, CRUZ ROJA, RESCATE, ETC., UTILIZANDO EL DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIAS A SU VEZ TENDRÁ A LA MANO EL DIRECTORIO DE LOS DIRECTIVOS PARA UTILIZARLO SI ES NECESARIO.
9. LA BRIGADA DE COMBATE CONTRA INCENDIOS HARÁ UN RECORRIDO UNA VEZ QUE PASE EL MOMENTO CRÍTICO DE LA EMERGENCIA Y DECIDIRÁ UTILIZAR LOS EXTINTORES Y EL EQUIPO DE BOMBEROS DE LA EMPRESA, EN SU CASO, SIN ESPERAR INSTRUCCIONES. DESPUÉS SE COORDINARÁ CON LAS DEMÁS BRIGADAS Y ESPERARÁ INSTRUCCIONES.
10. LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS IDENTIFICARÁ CON LA MAYOR RAPIDEZ LA MAGNITUD DEL SINIESTRO, LOCALIZARÁ EL BOTIQUÍN Y EL MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS Y SIN ESPERAR INSTRUCCIONES

ACUDIRÁ A DONDE HAYA PERSONAS NECESITADAS DE SUS SERVICIOS;
REPORTARÁ AL COORDINADOR GENERAL DE LOS HECHOS Y SE
COORDINARÁ CON LAS OTRAS BRIGADAS PARA DECIDIR LAS ACCIONES
EMERGENTES.

PLAN DE EMERGENCIA PARA EVACUACIÓN EN CASO DE INCENDIO

OBJETIVO:

DESALOJAR EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE Y CON EL MAYOR ORDEN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE TRABAJO.

CONSIDERACIONES GENERALES:

UNA EVACUACIÓN ES UN DESALOJO REALIZADO EN FORMA ORDENADA, SEGURA Y EFICAZ DE UN INMUEBLE POR PARTE DE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE LO OCUPAN CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS INTERNAS O EXTERNAS AMENAZAN O PONEN EN PELIGRO LA SEGURIDAD O LA VIDA DE SUS OCUPANTES.

LA EVACUACIÓN ES REALIZADA POR AQUELLAS SALIDAS O VÍAS DE ESCAPE DISPONIBLES EN EL INMUEBLE QUE REÚNAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA UN RÁPIDO FLUJO DE PERSONAL PERO TAMBIÉN EXISTIRÁN RUTAS ALTERNAS LAS CUALES SE USARÁN EN CASO DE SER IMPOSIBLE O ALTAMENTE PELIGROSA LA UTILIZACIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL.

EL CONOCIMIENTO DE LAS VÍAS DE ESCAPE, LAS ACCIONES A TOMAR Y EL CÓMO PROCEDER AL MOMENTO DE UNA EVACUACIÓN, AMINORA EN FORMA CONSIDERABLE LOS RIESGOS DE ACCIDENTES PARA QUIENES LA EFECTÚAN.

FUNDAMENTOS DEL PLAN:

- TENER PERSONAL ESPECIALIZADO EN COMBATIR INCENDIOS CON OBLIGACIONES BIEN DEFINIDAS. ESTE PERSONAL DEBE ESTAR EN CONTINUO ENTRENAMIENTO Y FORMAR PARTE DE LA BRIGADA CONTRA INCENDIOS.
- CONTROLAR EL RESTO DEL PERSONAL INCLUYENDO CLIENTES Y PROVEEDORES,

- TENER EL EQUIPO DE PROTECCIÓN CON QUE CUENTA EN CONDICIONES DE OPERACIÓN.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO:

1. SE DEBERÁ COMPROBAR SI REALMENTE EXISTE UN CONATO DE INCENDIO O SI ES UNA FALSA ALARMA.
2. AL COMPROBARSE LA EXISTENCIA DEL MISMO, SE DEBERÁ ACCIONAR LA ALARMA DE EMERGENCIA CON EL FIN DE QUE LOS DEMÁS TRABAJADORES SEPAN DE LA EXISTENCIA DE ALGÚN PELIGRO.
3. AL ESCUCHAR LA SEÑAL DE ALARMA TODO EL PERSONAL PROCEDERÁ A DESCONECTAR LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS QUE ESTÉN BAJO SU CARGO, EN SU CASO, Y ASEGURAR LOS VALORES A SU CUIDADO. CERRAR ESCRITORIOS CON LLAVE DE SEGURIDAD, ETC.
4. LOS BRIGADISTAS DE ALERTA Y EVACUACIÓN PROCEDERÁN EN FORMA INMEDIATA, AL ESCUCHAR LA VOZ DE ALARMA, A SUSPENDER EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y CERRAR LAS LLAVES DE PASO DE LAS INSTALACIONES DE GAS DE LA EMPRESA, EN SU CASO.
5. EL JEFE DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN AL OIR LA SEÑAL DE ALARMA Y DESPUÉS DE IDENTIFICAR EL TIPO DE EMERGENCIA INFORMARÁ AL PERSONAL QUE SE VA A PROCEDER A EVACUAR EL INMUEBLE AL RECIBIR LA ORDEN DE EVACUACIÓN Y EL PERSONAL Y LA POBLACIÓN FLOTANTE EVACUARA EL INMUEBLE GUIADO POR EL PERSONAL DE LA BRIGADA DE ALERTA Y EVACUACIÓN.
6. EL PERSONAL DEBERÁ GUARDAR SILENCIO, CAMINARÁ RÁPIDO SIN CORRER, NI ATROPELLARSE ASÍ COMO ESTAR ATENTO A LAS INDICACIONES QUE DÉ EL PERSONAL DE LA BRIGADA DE ALERTA Y EVACUACIÓN.
7. LA CIRCULACIÓN POR LAS RUTAS DE EVACUACIÓN; PASILLOS, ESCALERAS, RAMPAS, ETC., SE DEBERÁ EFECTUAR POR UNO DE LOS

COSTADOS PARA PERMITIR EL LIBRE TRÁNSITO DE LAS BRIGADAS Y SERVICIOS DE EMERGENCIA A LA ZONA DE IMPACTO.

8. DEBERÁ DE TRATARSE DE APAGAR EL FUEGO, RECORDANDO QUE LOS PRIMEROS 4 MINUTOS DE UN INCENDIO PUEDEN SER LA CLAVE DE QUE SOLO QUEDE UN CONATO DE INCENDIO O SE CONVIERTA EN UN INCENDIO VERDADERO Y DE DIFÍCIL CONTROLAR.
9. CABE HACER MENCIÓN QUE SI ES NECESARIO, EL JEFE DE LA BRIGADA DE COMUNICACIÓN DEBERÁ SOLICITAR LA COOPERACIÓN AL H. CUERPO DE BOMBEROS A LOS TELÉFONOS 57-38-34-77 Y A LA CRUZ ROJA A LOS TELÉFONOS 55-57-57-57 AL 60.
10. PARA LA EVACUACIÓN DEL PERSONAL DEBERÁ UTILIZARSE LAS SALIDAS NORMAL Y DE EMERGENCIA, EN SU CASO. SI ALGUNA DE ELLAS SE ENCUENTRA OBSTRUIDA POR EL FUEGO, SE DEBERÁ BUSCAR OTRA TRATANDO DE CONSERVAR LA CALMA.
11. POR NINGÚN MOTIVO SE PERMITIRÁ QUE EL PERSONAL POR CURIOSIDAD SE ACERQUE AL LUGAR DEL INCENDIO.
12. SE TRATARÁ DE CONCENTRAR A TODO EL PERSONAL Y LA POBLACIÓN FLOTANTE EN LA ZONA DE SEGURIDAD MÁS CERCANA O SI ES PRÁCTICO EN EL PUNTO DE REUNIÓN O ZONA DE CONCENTRACIÓN CON EL FIN DE VERIFICAR QUE ALGUNA PERSONA HAYA QUEDADO ATRAPADA EN LA EMPRESA.
13. EN CASO DE QUE EN LA EVACUACIÓN ALGUNA PERSONA HAYA RESULTADO LESIONADA, DEBERÁ PROCEDERSE A SACARLA DEL LUGAR DEL PELIGRO CON CUIDADO Y DE PREFERENCIA CON LA AYUDA DE 2 PERSONAS MÁS. CUANDO SE CONSIDERE QUE LA PERSONA LESIONADA A QUEDADO FUERA DE PELIGRO, SE PROCEDERÁ A DARLE ASISTENCIA MÉDICA INMEDIATA. EN GENERAL SE RECOMIENDA NO MOVER UNA PERSONA LESIONADA PERO DE SER NECESARIO DEBERÁ SER LLEVADA ACOSTADA Y COBIJADA AL SERVICIO MÉDICO PROFESIONAL.

14. EN LOS CASOS EN QUE LA AFECTACIÓN SEA POR INHALACIÓN DE HUMO, DEBERÁ APLICARSE AL LESIONADO OXÍGENO Y LLEVARSE A UN SERVICIO MÉDICO.
15. EN CASO DE QUE ALGUNA PERSONA HAYA SIDO HERIDA DE GRAVEDAD, DEBERÁ PROCEDERSE A AVISAR A SUS FAMILIARES, PROPORCIONÁNDO LOS DATOS NECESARIOS PARA QUE PUEDAN ENCONTRARLA CON FACILIDAD.

RECOMENDACIONES PARA LA EVACUACIÓN:

- MANTENER LA CALMA.
- SALIR RÁPIDAMENTE Y SIN CORRER.
- SI SE TIENE QUE USAR ESCALERA, LA SALIDA DEBE HACERSE SIN CORRER Y MANTENERSE PEGADO A LA PARED.
- EN CASO DE HABER HUMO, LAS PERSONAS DEBERÁN COLOCARSE BOCA ABAJO Y AL NIVEL DEL SUELO Y SI ES POSIBLE DEBERÁN COLOCARSE UN TRAPO HÚMEDO SOBRE LA NARÍZ Y BOCA.
- EL PERSONAL Y LA POBLACIÓN FLOTANTE DEBERÁN CONCENTRARSE EN LAS ÁREAS DESTINADAS PARA ESTE CASO (ÁREAS DE SEGURIDAD O ZONAS DE CONCENTRACIÓN) A FIN DE VERIFICAR QUE NO HA QUEDADO NINGUNA PERSONA ATRAPADA.

AMENAZA DE BOMBA

NORMAS A SEGUIR:

- PROHIBIR EL PASO A PERSONAS AJENAS SI NO SE IDENTIFICAN PLENAMENTE.
- REVISAR LOS BULTOS, PORTAFOLIOS Y BOLSAS.
- CONTROLAR EL ACCESO A LOS VISITANTES Y CLIENTES.
- PORTAR LOS GAFETES DE IDENTIFICACIÓN.

PROCEDIMIENTO:

1. AL ENTRAR EN UNA AMENAZA DE BOMBA, CONSERVAR LA CALMA Y PRECISAR LA MAYOR INFORMACIÓN POSIBLE DE LOS HECHOS TALES COMO: NÚMERO DE SUJETOS, EDAD APROXIMADA, ROPA, ARMAS, VEHÍCULOS, OBJETOS ROBADOS, DIRECCIÓN DE LA FUGA, LA HORA, ACENTO, SEXO, ETC. EN EL CASO DE UNA LLAMADA TELÉFONICA.
2. NO ALARMAR AL PERSONAL DEL CENTRO DE TRABAJO.
3. INFORMAR AL COORDINADOR DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL.
4. CONDUCIR AL PERSONAL Y EN SU CASO A LOS CLIENTES, A LA ZONA DE MENOR RIESGO.
5. ACORDONAR EL ÁREA SI SE DETECTA ALGÚN PAQUETE SOSPECHOSO
6. LOGRAR QUE UN BRIGADISTA DE COMUNICACIÓN HAGA CONTACTO CON LAS AUTORIDADES POLICIACAS AL TELÉFONO 56-25-86-40.
7. INTERRUMPIR EL SUMINISTRO DE GAS, DE PREFERENCIA QUE ÉSTA ACTIVIDAD LA HAGA EL BRIGADISTA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS.
8. LOS BRIGADISTAS DE EVACUACIÓN EVITARÁN QUE EL PERSONAL Y LOS CLIENTES EN SU CASO ACERQUEN RADIOS, BEEPERS Y CELULARES AL SITIO ACORDONADO.

9. LOS BRIGADISTAS DE EVACUACIÓN ALEJARÁN AL PERSONAL Y A LOS CLIENTES, EN SU CASO, A UNA DISTANCIA DE 100 METROS.
10. LOS BRIGADISTAS DE COMUNICACIÓN NOTIFICARÁN CON PRECAUCIÓN A LOS VECINOS DEL INMUEBLE.
11. LOS BRIGADISTAS DE EVACUACIÓN EVITARÁN QUE SE DESTRUYA EL PASO DE LOS CUERPOS POLICIACOS DE AUXILIO.
12. ESPERAR INSTRUCCIONES DEL PERSONAL POLICIACO DE APOYO.

ASALTO

PROCEDIMIENTO:

1. MANTENER LA CALMA.
2. SI NO SE CORRE PELIGRO, CUALQUIER BRIGADISTA DEBE ACCIONAR EL BOTÓN DE ALARMA.
3. OBEDECER LAS INDICACIONES DE LOS ASALTANTES.
4. SI ES POSIBLE, OBSERVAR LA SECUENCIA DEL ASALTO.
5. PONER ATENCIÓN A LAS PALABRAS UTILIZADAS POR LOS ASALTANTES, FRASES EXPRESADAS, APODOS, ACENTO Y TIPO DE LENGUAJE.
6. CONSERVAR CUALQUIER EVIDENCIA QUE SE HAYA DEJADO.
7. EVITAR TOCAR LOS SITIOS DONDE SE PUDIERAN ENCONTRAR HUELLAS DIGITALES DE LOS ASALTANTES.
8. SEGUIR LAS INSTRUCCIONES DE LOS ASALTANTES EN CASO DE SER TOMADO COMO REHÉN.
9. CONSERVAR LA SITUACIÓN SI ES PRÁCTICO EN EL CASO DE NO SER REHÉN.
10. PASADA LA EMERGENCIA, COMUNICAR LA INFORMACIÓN AL COORDINADOR DEL COMITÉ QUIEN A SU VEZ SE COMUNICARÁ CON LAS AUTORIDADES Y TOMARÁ LA MEJOR DECISIÓN.

INTOXICACIONES O ENVENENAMIENTO POR ALIMENTOS

- LOS BRIGADISTAS DE PRIMEROS AUXILIOS DETERMINARÁN QUÉ ALIMENTOS Y BEBIDAS FUERON INGERIDAS, CUÁNDO Y CÓMO DESCARTAR SI SE INGIRO PETROLEO O ALGÚN CORROSIVO.
- PROVOCAR EL VÓMITO DE LOS AFECTADOS.
- SI LAS PERSONAS ESTÁN CONCIENTES, HACERLES BEBER AGUA TIBIA CON TRES CUCHARADAS DE SAL EN UN VASO.

- ADMINISTRARLES EL ANTÍDOTO SI SE CONOCE O SOLICITAR AUXILIO MÉDICO AL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN SOBRE INTOXICACIONES.

DIRECTORIO DE TELÉFONOS DE EMERGENCIA

DEPENDENCIA	TELÉFONOS
CRUZ ROJA MEXICANA	55 57 57 57 AL 60
BOMBEROS	57 68 37 00
ERUM(ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS	55 88 74 18
EMERGENCIA 080	080
CENTRO ANTIRRÁBICO	SUR 56 07 40 93 NORTE 57 96 42 60
LOCATEL	56 58 11 11
PROTECCIÓN CIVIL DEL GDF DE LA LOCALIDAD	56 83 11 54
RADIO PATRULLAS	060
DENUNCIA DE ACTOS DELICTIVOS Y EMERGENCIAS ANTE LA PGJDF	061
ASESORÍA, ORIENTACIÓN LEGAL O INFORMACIÓN SOBRE MINISTERIOS PÚBLICOS (PGJDF)	56 25 90 00
EMERGENCIAS HIDRÁULICAS	56 54 32 10
SISTEMA DE EMERGENCIAS EN TRANSPORTE PARA LA INDUSTRIA QUÍMICA	55 59 15 88
CENTRAL DE FUGAS DE GAS	52 77 01 75

SUBPROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO

ES EL INSTRUMENTO QUE ESTABLECE LAS BASES NECESARIAS PARA REALIZAR UNA RECONSTRUCCIÓN PROGRAMADA PARA ALCANZAR EL NIVEL DE FUNCIONAMIENTO QUE LA EMPRESA, INDUSTRIA O ESTABLECIMIENTO TENÍA ANTES DE LA OCURRENCIA DE UNA EMERGENCIA, SINIESTRO O DESASTRE.

EVALUACIÓN DE LOS DAÑOS

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL, SALVO LOS QUE ESTÉN OCUPADOS EN ACTIVIDADES DE EMERGENCIA, REALIZARÁN UN RECORRIDO PARA INSPECCIONAR VISUAL Y FISICAMENTE LAS AFECTACIONES AL INTERIOR DEL CENTRO DE TRABAJO Y TAMBIÉN LAS POSIBLES AFECTACIONES AL EXTERIOR TANTO EDIFICACIONES ADYACENTES COMO A LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS, PARA LO CUAL SE UTILIZARÁ EL FORMATO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SITUACIÓN QUE GUARDA EL CENTRO DE TRABAJO DESPUÉS DEL SINIESTRO

	SI	NO	OBSERVACIONES
EVIDENCIA VISUAL DE DETERIORO	()	()	
SISTEMA ESTRUCTURAL DAÑADO POR FUEGO	()	()	SISMO () OTROS ()
EDIFICIO (S) HUNDIDO (S)	()	()	_____
ELEMENTOS DE CONCRETO DAÑADOS	()	()	_____
ELEMENTOS PREFABRICADOS DE CONCRETO DAÑADOS	()	()	_____
ELEMENTOS FISURADOS	()	()	_____
DESPLOME DE COLUMNAS	()	()	_____
LEVANTAMIENTO DE PISO (S)	()	()	_____
MUROS AGRIETADOS	()	()	_____
FACHADA (S) DAÑADA (S)	()	()	_____
COLUMNAS DAÑADAS	()	()	_____
TRABES Y LOSAS DAÑADAS	()	()	_____
INSTALACIÓN DE GAS DAÑADA	()	()	_____
INSTALACIÓN DE AGUA DAÑADA	()	()	_____
INSTALACIÓN ELÉCTRICA DAÑADA	()	()	_____
INSTALACIÓN TELEFÓNICA DAÑADA	()	()	_____
INSTALACIÓN SANITARIA DAÑADA	()	()	_____
INSTALACIÓN DE OTROS FLUIDOS DAÑADAS	()	()	_____
MAQUINARIA Y EQUIPO DAÑADOS	()	()	_____
MOBILIARIO DAÑADO	()	()	_____
DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN AFECTADA	()	()	_____
DAÑOS EN LA PERIFERIA	()	()	_____
HAY EDIFICACIONES QUE SIGNIFIQUEN RIESGO A NUESTRO CENTRO DE TRABAJO	()	()	_____
HAY BARDAS CON DESPLOME	()	()	_____
HAY PAVIMENTOS LEVANTADOS	()	()	_____
EQUIPO CONTRA INCENDIOS AFECTADO	()	()	_____

EL TITULAR DEL COMITÉ INTERNO EN BASE AL REPORTE DE LA EVALUACIÓN VISUAL Y FÍSICA ORGANIZA UNA JUNTA EXTRAORDINARIA PARA :

- EVALUAR EL REPORTE.
- JERARQUIZAR IRREGULARIDADES.
- INFORMAR A LA AUTORIDAD MÁXIMA DE LA EMPRESA, EN SU CASO.
- SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DE LAS AUTORIDADES INTERNAS Y EXTERNAS EN SU CASO.
- PROPONER TRABAJOS DE REMODELACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN INTERNA INMEDIATA.
- DECIDIR QUÉ ÁREAS TRABAJARÁN SIN AFECTACIÓN.
- SOLICITAR PERITAJES ESPECIALIZADOS.
- PROPONER REPARACIONES URGENTES.
- PROPONER LA RECLAMACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA O LAS PÓIZAS DE SEGUROS AFECTADAS.
- Y/O DECIDIR LA VUELTA A LA NORMALIDAD TOTAL.
- INFORMAR A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN SU CASO.

REINICIO DE ACTIVIDADES Y VUELTA A LA NORMALIDAD

ÉSTAS SE INCLUYEN EN LA PARTE REDACTADA COMO EVALUACIÓN DE DAÑOS.

MÉTODO

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Con la realización de este trabajo se tiene como objetivo fundamental el poder observar si se ha logrado transmitir la cultura de protección hacia los trabajadores del salón de fiestas “Alfa”, en el caso de un siniestro natural o humano.

Este hecho lo percibiremos en el momento en que los conocimientos adquiridos por los trabajadores, al llevarse a cabo el Programa Interno de Protección Civil, hayan sido transferidos hacia el hogar por ellos mismos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Reconocer la importancia que tiene la Protección en el ámbito laboral a través de la información que se expone sobre el tema.
- Conocer cuál es el procedimiento que se debe llevar a cabo para estructurar un Programa Interno de Protección Civil, bajo el antecedente que variará de acuerdo a la empresa que se trate.
- Elaborar y aplicar un instrumento que permita adquirir información acerca del alcance del Programa ante los trabajadores del salón de fiestas “Alfa”.
- Analizar los datos obtenidos mediante la aplicación del instrumento y encontrar una repercusión en la conducta del trabajador hacia un interés por establecer en el hogar su propio plan de familiar de acción.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Esta puesta del programa trae consigo algunos cuestionamientos:

¿Cuál es y cuál era la situación en que estaba la empresa antes y después de la puesta en marcha del Programa Interno de Protección Civil, en cuanto a seguridad?, ¿los riesgos de la empresa tanto internos y externos son identificados adecuadamente?, ¿se sabe cómo actuar en caso de un temblor, incendio, inundación, explosión etc.?, ¿en la empresa existe una agrupación que exponga las acciones a seguir y el mando en caso de una emergencia?, ¿el programa ha sido lo suficientemente adecuado como para conseguir que los trabajadores hayan adquirido una cultura de protección civil?

VARIABLES:

INDEPENDIENTE. Situación de seguridad.

En este caso de protección del trabajador así como de los visitantes y comunidades circundantes a la empresa.

DEPENDIENTE. Opinión de los trabajadores.

Que funcione como un medio de evaluación de la conducta de los trabajadores mismos, ante aspectos de protección, desde una perspectiva laboral y familiar. Es decir, si fue posible trascender creando una cultura de protección civil en el trabajador de tal manera que se piense en difundirlo en el hogar y así practicar un plan familiar de seguridad.

HIPÓTESIS:

Uno de los alcances del Programa Interno de Protección Civil tiene como base fundamental crear una cultura de protección entre los trabajadores de manera que pueda reaccionar rápida y eficazmente ante la presencia de cualquier emergencia o desastre. Con dicha puesta del programa se verificará que los alcances sean logrados al final del proyecto y modificar así la conducta del trabajador ante los fenómenos perturbadores.

SUJETOS

Con la finalidad de esta investigación se han utilizado como sujetos al personal que da servicios en el salón de fiesta “Alfa”, debido a que son una población accesible para este estudio.

Son considerados todos los trabajadores que laboran en este lugar como entes de estudio. En total son 22 y la edad oscila entre 21 y 47 años. Se contaron a 6 mujeres y 16 hombres.

El nivel educativo de las personas que trabajan en este establecimiento se encuentra entre la primaria concluida y estudios profesionales.

Encontramos que estas personas tienen en este lugar desde uno hasta 9 años trabajando para él. Y laboran de las 8:00 p.m. hasta las 2:00 a.m.

JUSTIFICACIÓN :

La decisión sobre este tema es principalmente porque la protección del trabajador, desde mi punto de vista particular, debe considerarse trascendental en la empresa. Su integridad física y emocional debe ser el motivo para acondicionar el área de trabajo; de igual manera, las relaciones entre supervisor y compañeros deben ser las mejores para evitar accidentes y conflictos que afecten, incluso, a personas ajenas a la empresa.

Ultimamente, en la Ciudad de México, se ha dado una importancia sobresaliente en el aspecto de protección al trabajador, por lo cual esta tarea dará la oportunidad de observar el proceso para determinar una forma coordinada de acción que permita salvaguardar la vida y los bienes del trabajo.

Sabemos la importancia de conservar la vida de los trabajadores y en ese sentido se pretende que se esté preparado para sobrevivir ante un desastre. Esta acción de prevenir consecuencias lamentables debe considerarse también en el hogar y la intención es que el trabajador se haga conciencia de ello y guíe él mismo su plan familiar para prevenir accidentes.

Saber cómo actuar en caso de que se presente un sismo, un incendio, una inundación, una explosión. Aprender a ser guiados, cómo utilizar un extintor, identificar los lugares de menor riesgo, los caminos de evacuación, etc., ayudará a salvar vidas y mantener con nosotros los bienes que nos proporcionan un trabajo y por ende una seguridad para la familia.

Conocer el grado de asimilación por los trabajadores nos permitirá saber qué aspectos funcionaron bien durante la capacitación y cuáles hay que remarcar para que no se queden fuera, así mismo las prácticas de evacuación y de primeros auxilios se observarán con detalle y se retomaran en el caso que existan dudas, evitando que no se actúe con la habilidad requerida en su momento.

INSTRUMENTO:

El instrumento de medición consiste en una escala de actitudes con 57 afirmaciones que deben ser contestadas de acuerdo a lo que consideren los trabajadores, ya sea que estén totalmente de acuerdo, de acuerdo, no esta de acuerdo ni en desacuerdo, en desacuerdo y muy en desacuerdo. Fue utilizado este instrumento debido a que nos permite medir la opinión que tienen las personas acerca de los logros del Programa Interno de Protección Civil implementado en su área de trabajo.

Este instrumento esta dividido en tres partes que nos darán tres escalas de medición, la primera esta enfocada en la capacitación (visto el Programa como tal, en vista de que consiste en dar conocimiento y entrenamiento), la segunda se dirige al ámbito laboral donde se pretende conocer si existe un cambio favorable con la aplicación de dicha capacitación. Como tercer punto de análisis se encuentra el alcance en el hogar, recuérdese que este es el aspecto que nuestra investigación tiene como fin. La relación Capacitación-Hogar es el motivo de la aplicación del instrumento.

Este instrumento consta de una parte complementaria donde se obtienen variables que pueden ser significativas en una relación con la capacitación. Éstas son: sexo, edad, antigüedad en el trabajo y escolaridad.

RESULTADOS:

	F	I	E	R	A	C	L	H	p=,05	p=,01
EDAD	0.294	-0.319	-0.117	0.277	0.194	-0.353	-0.264	-0.287	0.409	0.526
	ns									
SEXO	-0.085	0.226	-0.108	-1.689	1.411	-0.121	0.630	0.899	1.960	2.576
	1.960	1.960	1.960	1.960	1.960	1.960	1.960	1.960		
ANTIGÜEDAD	0.035	-0.204	0.133	0.204	0.085	-0.156	-0.222	-0.223	0.409	0.526
	ns									
ESCOLARIDAD	0.009	0.093	-0.099	-0.091	-0.045	0.109	0.027	0.092	0.409	0.526
	ns									

Capacitación	r	p=,05	p=,01
Hogar	0.649	0.409	0.526

CONCLUSIONES

Como podemos observar; las variables de edad, sexo, antigüedad y escolaridad tienen poco que ver para que se asimilaren los temas de la capacitación. Así mismo el medio ambiente laboral se transformó encontrando consecutivamente elementos que identifican las rutas a seguir, en su caso, los extintores, las salidas de emergencia, etc., y estas variables tampoco tuvieron algo que ver.

El hogar se ha visto beneficiado ya que la hipótesis planteada en este estudio se ha aceptado y esta conclusión no es debido a la relación de los aspectos antes mencionados. Más bien; el Programa Interno de Protección Civil, por medio de la capacitación, ha logrado el alcance de inculcar una cultura de protección hacia los trabajadores, de forma tal que los conocimientos adquiridos han sido llevados a la familia y se han tomado algunas medidas que garanticen una mayor seguridad al saber que hacer antes, durante y después de un desastre.

En este caso es satisfactorio que la labor durante un año en la aplicación de dicho programa haya tenido la aceptación que se ha observado. Esto demuestra que los recursos humanos se

preocupan por laborar con seguridad, por mantener sus fuentes de ingreso y por difundir este sentimiento que bien puede beneficiar a todos.

Recordemos que saber cómo actuar ante un fenómeno es reducir enormes pérdidas, tanto humanas, materiales y de información . Basta con observar los diarios esporádicamente para darnos cuenta que es necesario que se apliquen estos programas y no como un requisito legal, sino por convicción de que los trabajadores son lo más importante en una empresa y se requiere tener seguridad física y emocional para que las cosas funcionen mejor.

BIBLIOGRAFÍA:

FASCÍCULOS :

- No.1, "LA PREVENCIÓN DE DESASTRES EN MÉXICO", CENAPRED. pp. 1-6, 1930.
- No.7, "SISMOS", SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, FECHA: 01-10-95
- No.8, "INCENDIOS", SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, FECHA: 10-01-95, pp. 24-34.
- No.16, "EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL", CENAPRED, pp. 12-17, 22-25.

MANUALES:

- "INDUCCIÓN A LA PROTECCIÓN CIVIL", DEPTO. DE HIGIENE Y SEGURIDAD, RECTORÍA GENERAL DE UAM, ENERO DE 2000
- "PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL", SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES DE TRABAJO, NOVIEMBRE 1995.

TESIS:

ALVARADO SILLER, YOLANDA. "PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL". CENAPRED.

DÍAZ MÉNDEZ, ERIKA, "DESASTRES NATURALES - ASPECTOS SOCIALES". CENAPRED.

NÚÑEZ JARAMILLO, MA. ELENA, "PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL". CENAPRED.

VÁZQUEZ MUÑOZ, EDITH, "PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL". CENAPRED.

TRÍPTICOS:

- “PLAN FAMILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL”, DEPTO. DE PROTECCIÓN CIVIL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO-METRO, SEPTIEMBRE DE 2000.
- “LA PROTECCIÓN CIVIL EN LA UAM”, COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL, UAM-IZTAPALAPA.

PAGINAS WEB:

http://www.asambleadf.gob.mx	Asamblea Legislativa del D.F.
http://www.cenapred.com.mx	Centro Nacional de Prevención de Desastres
http://www.ddf.gob.mx	Departamento del D.F.
http://www.dupont.com.mx	Du Pont, México.
Http://www.dupont.com	Du Pont, E.U.
http://www.gobernacion.gob.mx	Secretaria de Gobernación.
Http://www.unam.mx/nacional	Diario de la UNAM, "El Nacional".

Exposición:

6º. SEMANA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, DEL 25 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, TRANSBORDE DEL METRO PINO SUÁREZ.